

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE DEFENSA	
Ley 8/1986, de 4 de febrero, de Plantillas de la Armada	1.267	Orden Ministerial número 10/86, de 30 de enero, por la que se regulan los préstamos para adquisición de viviendas y otros de carácter social a favor de los titulares del Instituto Social de las Fuerzas Armadas	1.268
Ley 9/1986, de 4 de febrero, de Plantillas del Ejército del Aire	1.267		

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Antonio Ibáñez García	1.270
Real Decreto 196/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Pelayo Serrada y García Olay	1.269	Real Decreto 210/1986, de 29 de enero, por el que se nombra Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Quinta Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, al General Intendente del Ejército don José Mata Sánchez	1.270
Real Decreto 209/1986, de 29 de enero, por el que se destina a la Inspección de Infantería del Ejército al General de Brigada de Infantería don Alfonso Gómez Agüera	1.270	Real Decreto 211/1986, de 29 de enero, por el que se nombra Jefe de la Sección de Intendencia de la Jefatura de Intendencia del Ejército al General Intendente del Ejército don José Díaz-Pinés Martínez	1.270
Real Decreto 208/1986, de 29 de enero, por el que se			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	1.270	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.288
Personal Militar	1.270	Cuerpos de Oficiales	1.288
Dirección de Mutilados	1.270	Reserva Naval Activa	1.288
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.288
Estado Mayor General	1.277	Marinería	1.288
Infantería	1.277	EJERCITO DEL AIRE	
La Legión	1.281	Oficiales	1.289
Caballería	1.282	Suboficiales	1.289
Artillería	1.282	GUARDIA CIVIL	
Ingenieros	1.283	Oficiales	1.290
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.285	Suboficiales	1.290
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	1.285	Guardias	1.291
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	1.285		
Varias Armas	1.286		
Personal Civil	1.286		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	1.293
Infantería	1.292	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.293
Ingenieros	1.292	Marinería	1.293
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.292	EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	1.292	Suboficiales	1.293
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Varios Ejércitos	1.292	Guardias	1.294

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Sanidad Militar (rectificaciones)	1.295
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	1.294	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	1.295
EJERCITO DE TIERRA		Varias Armas	1.296
Casa de S.M. El Rey	1.295	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería (rectificaciones)	1.295	Tropa	1.304
La Legión	1.295	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Ingenieros de Armamento y Construcción (rectificaciones)	1.295	Señalamiento de Haberes Pasivos	1.304
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) (rectificaciones)	1.295	Personal Militar	1.304

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos	1.312
---------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Hospital Militar «Generalísimo Franco»	1.312	Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material, Plaza de Toledo	1.312
Junta Local Delegada de Enajenación y Liquidadora de Material del Ejército	1.312		


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	<u>PRECIO</u> (Ptas.)	<u>I. V. A. *</u> (Ptas.)	<u>TOTAL</u> (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente. Urgente, la línea	142	8	150
	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

ARMADA. PLANTILLAS

LEY 8/1986, de 4 de febrero, de Plantillas de la Armada.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios de la Defensa Nacional y la Organización Militar, establece, con carácter general, en su título III, las características que deben reunir el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, sus efectivos, organización y estructuras. Asimismo, las exigencias que impone la evolución de los medios y técnicas para conseguir unas Fuerzas Armadas proporcionadas en cantidad y calidad a las necesidades de la Defensa Nacional, obligan a modificar las plantillas vigentes y a determinar sus efectivos de personal.

Para el establecimiento de las plantillas de la Armada que se fijan en esta Ley, se han tenido en cuenta principios de racionalización que permitan un incremento del rendimiento y eficacia compatible con una reducción general de las existencias de los Cuadros de Mando ajustada a las necesidades técnicas profesionales y a una organización adecuada de nuestras Fuerzas Armadas.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley orgánica, se procede mediante la presente Ley a fijar las plantillas del personal de la Armada, sin perjuicio de las medidas legales que el Gobierno pueda adoptar, conducentes a la amortización del personal que exceda de estas plantillas.

Artículo primero.

1. Las plantillas totales por empleos y, en su caso, equiparados en los Cuerpos Oficiales y Suboficiales de la Armada, serán las que a continuación se insertan:

Almirantes	5
Vicealmirantes y Generales de División	20
Contraalmirantes y Generales de Brigada	35
Capitanes de Navío y Coroneles	240
Capitanes de Fragata y Tenientes Coroneles	470
Capitanes de Corbeta y Comandantes	947
Tenientes de Navío y Capitanes	1.482
Alféreces de Navío y Tenientes	1.570
Subtenientes y Brigadas	2.552
Sargentos Primeros y Sargentos	3.578

2. Dichas plantillas comprenden a todo el personal que ocupe o se encuentre disponible para ocupar destinos de los previstos o asignados a los Cuerpos, Escalas y Empleos, en las Unidades, Centros y Organismos del Ministerio de Defensa y de la Casa de Su Majestad el Rey, así como aquellos puestos asignados a dicho personal en función de su condición militar.

3. Cuando se designe algún Almirante para ocupar determinados puestos asignados a este empleo por la legislación vigente distintos de los exclusivos y específicos de la Armada o a cualquier otro de especial relevancia de los de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, se considerará como Plantilla Transitoria Adicional.

Artículo segundo.

Se faculta al Gobierno para que, a propuesta del Ministro de Defensa, fije los efectivos de los Cuadros de Mando de los distintos Cuerpos y Escalas, de acuerdo con las necesidades de la Armada, dentro de las plantillas señaladas en el artículo 1.º de la presente Ley.

Artículo tercero.

1. El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, dictará las disposiciones necesarias para adaptar progresivamente las existencias actuales a las plantillas fijadas por la presente Ley o, en

su caso, propondrá a las Cortes Generales los proyectos de Ley que sean necesarios para adaptar y facilitar la aplicación de la legislación vigente en materia de personal de la Armada durante el periodo transitorio.

2. Los excedentes resultantes de la adaptación de la existencia actual a las plantillas que esta Ley fija, hasta que se produzca su total amortización en un periodo de cinco años, tendrán la consideración de Plantilla Transitoria Adicional, que será tenida en cuenta en la elaboración de los Presupuestos anuales.

DISPOSICION DEROGATORIA

A la entrada en vigor de la presente Ley quedarán derogadas las siguientes disposiciones:

— Ley 78/1962, de 24 de diciembre, en lo que afecta a las Plantillas de los Cuerpos Patentados de la Armada, Reserva Naval Activa y Cuerpo de Suboficiales.

— Ley 142/1964, de 16 de diciembre, por la que se transfieren a la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada, determinadas plazas de otras Escalas, sin variación presupuestaria.

— Ley 94/1966, de 28 de diciembre, por la que se transfieren a la Escala de Mar 25 plazas de la plantilla de Capitanes de la Escala de Tierra del Cuerpo de Máquinas de la Armada.

— Ley 57/1967, de 22 de julio, de modificación de las plantillas de Capitanes de Navío y Capitanes de Fragata de la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada.

— Ley 62/1967, de 22 de julio, de Plantillas del Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

— Ley 37/1972, de 22 de diciembre, por la que se transfieren plazas del empleo de Teniente de Navío de la Escala de Mar del Cuerpo General de la Armada a la Reserva Naval Activa, Servicio de Puente:

— Ley 23/1973, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley 78/1962, de 24 de diciembre, en lo que se refiere a las plantillas de Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.

— Ley 22/1975, de 21 de junio, de Plantillas de Especialistas de la Armada, en lo que afecta a las correspondientes a las Escalas Especiales de los Cuerpos de Oficiales y al Cuerpo de Suboficiales.

— Real Decreto-ley 30/1977, de 2 de junio, por el que se modifica la plantilla de determinados empleos de la Escala de Mar del Cuerpo de Máquinas de la Armada.

— Ley 9/1982, de 31 de marzo, por la que se transfieren plazas a la Reserva Naval Activa.

— Y todas aquellas disposiciones no citadas que se opongan a la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 4 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. núm. 32, de 6-2-1986.)

EJERCITO DEL AIRE. PLANTILLAS

LEY 9/1986, de 4 de febrero, de Plantillas del Ejército del Aire.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, modificada por la Ley orgánica 1/1984, de 5 de enero, regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, determinando las características generales de la estructura, organización y efectivos de las Fuerzas Armadas.

Los cambios que impone a las formas de acción la evolución de los medios y técnicas, obligan a revisar el objetivo de fuerza para conseguir unas Fuerzas Armadas proporcionadas en cantidad y calidad a las necesidades de la defensa nacional. Esto exige

periódicamente un reajuste de la plantilla para adaptar los efectivos a ese objetivo de fuerza.

Para la determinación de las plantillas del Ejército del Aire que se fijan en la presente Ley, se han aplicado principios de racionalización del trabajo tratando de conseguir un incremento de la eficacia y el rendimiento compatible con una reducción de los efectivos, ajustando la estructura orgánica y los cuadros de mando a las necesidades operativas.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley orgánica anteriormente citada, se procede mediante la presente Ley a fijar las plantillas del Ejército del Aire, sin perjuicio de las medidas legales que el Gobierno pueda adoptar para la amortización de los efectivos que excedan de estas plantillas.

Artículo primero.

1. Las plantillas totales por empleos del Estado Mayor General, Arma de Aviación, Cuerpos y Escalas del Ejército del Aire, serán las que a continuación se insertan:

Tenientes Generales	5
Generales de División	19
Generales de Brigada	37
Coroneles	248
Tenientes Coroneles	451
Comandantes	733
Capitanes	1.378
Tenientes	1.459
Alféreces	35
Subtenientes y Brigadas	3.639
Sargentos Primeros y Sargentos	4.107

2. Dichas plantillas comprenden a todo el personal que ocupe o se encuentre disponible para ocupar destinos de los previstos o asignados para el Estado Mayor General, Arma de Aviación, Cuerpos, Escalas y empleos del Ejército del Aire, en las Unidades, Centros y Organismos del Ministerio de Defensa y de la Casa de Su Majestad el Rey, así como aquellos puestos asignados a dicho personal en función de su condición militar.

3. Cuando se designe algún Teniente General para ocupar determinados puestos asignados a este empleo por la legislación vigente, distintos de los exclusivos y específicos del Ejército del Aire o a cualquier otro de especial relevancia de los de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, se considerará plantilla transitoria adicional.

Artículo segundo.

Se faculta al Gobierno para que, a propuesta del Ministro de Defensa, fije los efectivos de los Cuadros de Mando del Estado Mayor General, Arma de Aviación, Cuerpos y Escalas, de acuerdo con las necesidades del Ejército del Aire, dentro de las plantillas señaladas en el artículo 1.º de la presente Ley.

Artículo tercero.

1. El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, dictará las disposiciones necesarias para adaptar progresivamente las existencias actuales a las plantillas fijadas por la presente Ley o, en su caso, propondrá a las Cortes Generales los proyectos de ley que sean necesarios para adaptar y facilitar la aplicación de la legislación vigente en materia de personal del Ejército del Aire durante el periodo transitorio.

2. Los excedentes resultantes de la adaptación de la plantilla actual a las plantillas que esta Ley fija, hasta que se produzca su total amortización en un periodo de cinco años, tendrán la consideración de plantilla transitoria adicional, que será tenida en cuenta en la elaboración de los Presupuestos anuales.

DISPOSICION DEROGATORIA

A la entrada en vigor del Real Decreto que desarrolle el artículo 2 de la presente Ley, quedarán derogadas las siguientes disposiciones:

-Ley 87/1967, de 8 de noviembre, por la que se autoriza al Gobierno para modificar las plantillas del Ejército del Aire.

-Decreto 2062/1969, de 16 de agosto, por el que se fijan las plantillas del Ejército del Aire.

-Artículo vigésimo primero de la Ley 18/1975, de 2 de mayo, de reorganización del Arma de Aviación.

-Real Decreto 388/1979, de 2 de febrero, por el que se fijan las plantillas del Estado Mayor General del Ejército del Aire y del Arma de Aviación.

-Artículo segundo de la Ley 10/1984, de 12 de abril, por la que se reorganiza la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

-Ley 17/1984, de 1 de junio, por la que se modifican las plantillas de las Músicas y Bandas del Ejército del Aire.

Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley.

Por tanto.

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 4 de febrero de 1986.

JUÁN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. núm. 32, de 6-2-1986.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ISFAS

Orden Ministerial número 10/86, de 30 de enero, por la que se regulan los préstamos para adquisición de viviendas y otros de carácter social, a favor de los titulares del Instituto Social de las Fuerzas Armadas

El artículo 162 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 2330, de 29 de septiembre de 1978, prevé que parte de los fondos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) que no hayan de destinarse al cumplimiento de obligaciones reglamentarias pueden serlo para inversiones de carácter social.

El artículo cuarto del Real Decreto número 2389, de 24 de octubre de 1980, al fijar las normas para la inversión de los fondos referidos, puntualiza que entre las inversiones de los mismos pueden figurar préstamos para adquisición de viviendas en acceso a la propiedad y para la solución de situaciones de necesidad.

Semejantes previsiones implican la ampliación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ya que de esta forma el ISFAS coadyuvará a los esfuerzos de sus titulares para afrontar necesidades costosas, no amparadas por las prestaciones reglamentarias.

En su virtud, a propuesta de la Junta de Gobierno del ISFAS y a tenor de lo previsto en el párrafo segundo del precepto últimamente citado, con informe del Ministerio del Interior,

DISPONGO:

Artículo 1.º Con el carácter de inversiones sociales tendientes a mejorar las condiciones de los afiliados y beneficiarios integrados en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y con independencia de las prestaciones básicas y préstamos para solución de estados o situaciones de extrema necesidad que se apliquen en el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el ISFAS concederá a sus titulares los préstamos para adquisición de viviendas y otros de carácter social que en esta disposición se establecen.

Artículo 2.º Los préstamos de carácter social podrán otorgarse para las contingencias, situaciones o estados de necesidad que no estén cubiertos total o parcialmente por el ISFAS, y que se anuncian en los apartados siguientes:

Primero.—Enfermedades de los titulares del ISFAS o sus beneficiarios que hayan sido objeto de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos, cuando por voluntad del titular las hayan efectuado determinados especialistas o se hayan practicado en centros elegidos por aquél, unos y otros ajenos al ISFAS, así como las hospitalizaciones verificadas en cualquier centro no concertado con el propio Instituto, sea cual fuere la causa. En todos estos supuestos, la ayuda sólo podrá solicitarse por el gasto causado que no haya sido reintegrado, en su caso, por el ISFAS, por haberse denegado la prestación que hubiera podido corresponder.

Segundo.—Toda clase de educaciones y rehabilitaciones y técnicas especiales cuya finalidad sea lograr la mejoría o restablecimiento de facultades psíquicas y físicas, bien perdidas o mermadas por una causa patológica adquirida o congénita, en favor de las personas especificadas en el apartado precedente y que no costee el ISFAS.

Tercero.—Prótesis oftálmicas de elevado costo, ortodoncias y endodoncias y prótesis especiales, como audífonos y aparatos de fonación, y demás análogas, en favor de personas y con las condiciones referidas en el apartado anterior.

Cuarto.—Estudios de beneficiarios que sean hijos de titulares, a cursar en España, que complementen o perfeccionen títulos que ya posean, siempre que no tengan la consideración de enseñanza inmediatamente superior al título que se tenga.

Quinto.—Matrimonios de beneficiarios que sean hijos de titulares o ingresos de los mismos en órdenes o instituciones religiosas.

Sexto.—Desplazamientos que haya de efectuar el titular o sus beneficiarios dentro del territorio nacional por causas imprevistas de carácter familiar trascendental.

Séptimo.—Sepelios de familiares del titular que conviven con éste, aunque no sean beneficiarios, en lo que exceda de la cuantía de la prestación que, en su caso, pueda corresponder.

Octavo.—Cualesquiera otras situaciones de naturaleza excepcional similar que se susciten al titular o a sus beneficiarios que se estimen justificadas.

Artículo 3.º Los préstamos para la adquisición de viviendas podrán concederse a los titulares para acceso a la propiedad de una vivienda destinada a domicilio familiar o para finiquitar el pago de una vivienda adquirida con el mismo fin.

Condiciones imprescindibles para la concesión de este tipo de préstamo, que sólo podrá concederse por una sola vez, es que los titulares peticionarios no dispongan de recursos realizables a los efectos pretendidos y que carezcan de vivienda en propiedad libre de cargas.

Artículo 4.º Los préstamos de carácter social serán compatibles entre sí y con los de adquisición de viviendas, pero aquéllos —por acumulación— no podrán rebasar la cuantía máxima establecida en el apartado uno del artículo sexto.

Artículo 5.º 1. A los efectos de la presente disposición, se entiende por titulares del ISFAS las personas incluidas obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, relacionadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento General, así como las viudas y huérfanos asegurados del ISFAS, aunque no estén obligados a la cotización individual básica.

2. Son beneficiarios los comprendidos en el artículo 66 de la norma reglamentaria referida, pero sin consideración de los límites de edad que en la misma se fijan.

Artículo 6.º 1. La cuantía de los préstamos de carácter social estará en función de la capacidad económica del solicitante, hasta un máximo equivalente al importe de seis mensualidades de los ingresos totales netos a su favor, y sin que en ningún caso la cuantía a conceder pueda exceder de 600.000 pesetas, revisable por la Junta de Gobierno del ISFAS.

2. La cuantía máxima de los préstamos para adquisición de viviendas será de 2.000.000 pesetas, revisable por la Junta de Gobierno del ISFAS.

3. Unos y otros préstamos devengarán el interés determinado por el Consejo Rector del ISFAS, a tenor de lo preceptuado en el artículo 5.º del Real Decreto número 2389/80, te-

niendo en cuenta para la fijación del tipo de interés que se pretende.

Artículo 7.º Todos los préstamos se financiarán con cargo a las consignaciones que figuran al efecto en los presupuestos del ISFAS, incrementados con los reintegros que se imputen al ejercicio.

Artículo 8.º La Gerencia del ISFAS podrá concertar con entidades de crédito públicas o privadas la materialización de los préstamos y la ejecución de sus reintegros.

Artículo 9.º Los peticionarios habrán de ser titulares del ISFAS y, salvo las viudas y huérfanos no obligados a cotizar, habrán de acreditar que se hallan al corriente del pago de las cotizaciones que les correspondan, de acuerdo con la instrucción de procedimiento que dictará aquél.

Artículo 10. Para las concesiones se observarán las tablas de valoración de circunstancias familiares y de circunstancias económicas de los titulares que haya aprobado la Junta de Gobierno del ISFAS.

Artículo 11. 1. La concesión de los préstamos corresponde al Gerente del ISFAS, previa comprobación de que los solicitantes cumplen las condiciones y requisitos establecidos y siempre que existan recursos suficientes y disponibles. El Gerente dará cuenta de los otorgados a la Junta de Gobierno.

2. Contra los acuerdos del Gerente, en la materia de que se trata, podrá formular reclamaciones ante la Junta de Gobierno.

Artículo 12. 1. Los préstamos de carácter social se amortizarán en el plazo de tres a cinco años, según la cuantía que se conceda.

2. Los préstamos para adquisición de viviendas se amortizarán en el plazo máximo de diez años.

3. Para estos últimos, el titular prestatario habrá de constituir por sí y sus causahabientes una garantía suficiente y real del reintegro en favor del ISFAS, mediante la constitución, normalmente, de una hipoteca. Para la garantía del reintegro de los de carácter social presentará dos fiadores o un aval bancario, a satisfacción del Instituto. En todos los casos, éste podrá establecer un seguro de reintegro.

Artículo 13. Los titulares de los préstamos, o en su caso sus herederos legales, efectuarán los reintegros en la forma que el Instituto determine mediante la instrucción correspondiente.

Artículo 14. Sin perjuicio de la aplicación que en su caso corresponda de las disposiciones comunes del Código Civil, los préstamos se anularán o resolverán en los casos siguientes:

Primero.—Por incumplimiento de alguna de las condiciones exigidas para la concesión.

Segundo.—Por incumplimiento de alguna de las condiciones exigidas para el reintegro.

Tercero.—Por haber actuado el interesado fraudulentamente en la obtención o disfrute, y.

Cuarto.—Por haber cometido el titular infracción grave o muy grave de las contempladas en el artículo 175 del Reglamento General citado.

Madrid, 30 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 196/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Pelayo Serrada y García Olay.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Pelayo Serrada y García Olay pase a la situación de Reserva Activa el día 4 de febrero de 1986, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

(Del BOE. núm 31 de 5-2-1986.)

REAL DECRETO 209/1986, de 29 de enero, por el que se destina a la Inspección de Infantería del Ejército al General de Brigada de Infantería don Alfonso Gómez Agüera.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 32/1985, de 31 de mayo, desarrollada por la Instrucción General 22/1985, de 21 de octubre,

Vengo en destinar a la Inspección de Infantería del Ejército al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Gómez Agüera, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 208/1986, de 29 de enero, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Antonio Ibáñez García.

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Ibáñez García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 210/1986, de 29 de enero, por el que se nombra Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Ad-

ministrativa de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental», al General Intendente del Ejército don José Mata Sánchez.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del día 9 de octubre de 1985, publicado por Orden 59/1985, de 9 de octubre, por la que se organiza la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental»,

Vengo en nombrar Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental», al General Intendente del Ejército don José Mata Sánchez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 211/1986, de 29 de enero, por el que se nombra Jefe de la Sección de Intendencia de la Jefatura de Intendencia del Ejército al General Intendente del Ejército don José Díaz-Pinés Martínez.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Intendencia de la Jefatura de Intendencia del Ejército al General Intendente del Ejército don José Díaz-Pinés Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 32, de 6-2-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/03255/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia la vacante de libre designación número 1080 para coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, Escala Activa, en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 721/03256/86

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación en la Orden 721/30329/85, de 12 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 221), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter voluntario, al capitán de Infantería del Ejército de Tierra, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Jesús Marquino Ramos (10934).

Madrid, 6 de enero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos

Orden 725/03257/86

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del

Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende al empleo que se cita al oficial perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

A CAPITAN

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Rufino Batalla Ambrosio (Registro General 63.296), con antigüedad de 20 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 de febrero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del capitán don Conrado Requejo Rosellón, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), en relación con la disposición transitoria cuarta del mismo, se asciende al empleo que se cita a la clase de tropa perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

A SARGENTO

Cabo primero de Infantería don Marcial Miguélez Álvarez (Registro General 64.775), con antigüedad de 27 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 de febrero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible forzoso adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos

Orden 725/03258/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

JEFES

Comandante de Infantería don Miguel Aguirre García (Registro General 82.172), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de febrero de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de Reserva Activa a la que pasó por Orden 362/16048/84 («Diario Oficial» número 291). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Comandante de la Guardia Civil don Miguel Caballero Montes (Registro General 76.726), en situación de excedencia voluntaria en la 1.ª Región Militar, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de febrero de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de excedencia voluntaria a la que pasó por Orden 12.365, de 22 de abril de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 62).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Rodríguez Valderas (Registro General 82.111), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

Soldado de Caballería don Francisco José Espiñeira Romero (Registro General 82.140), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, ar-

tículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

OFICIAL

Capitán honorario (teniente del Ejército del Aire), don Mariano Torregrosa Lillo (Registro General 80.119), en situación de retirado, quedando en la «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden Ministerial 523/02167/80, de 28 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 92).

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Juan Manzano Aibal (Registro General 82.266), con destino en el Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el diechocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Feliciano Castro Blanco (Registro General 82.389), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don José Cecilio Herrera Acosta (Registro General 74.381), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Pedro de León Cabrera (Registro General 82.350), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco Osuna Heras (Registro General 82.216), en la situación «específica». Percibirá sus

devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

Soldado de Infantería don Carmelo Aresti Olea (Registro General 82.447), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Agustín Moreno Fernández (Registro General 82.546), con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados; como cabo a partir de 1 de octubre de 1983 hasta el día 19 de junio de 1984 y como cabo primero a partir de 1 de julio de 1984, previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde la indicada fecha. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Juan Simón Arenas Buendía (Registro General 82.449), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Juan Manuel López Díaz (Registro General 82.456), en situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don Raul Blanco Gascuña (Registro General 82.361), en la situación de disponible for-

zoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/03259/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Antonio Domínguez Notario (Registro General 82.315), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1983 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Tomás Egea Olivas (Registro General 82.451), en la situación de disponible forzoso. Percibirá

sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería don Francisco Muñoz Conde (Registro General 82.089), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados a partir de 1 de mayo de 1985. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Horst Gunter Jerke (Registro General 72.860), con destino en el Tercio Juan de Austria 3.º de La Legión, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de febrero de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo esta última fecha de 1 de julio de 1985 la que fija la antigüedad de su ingreso en el Cuerpo. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Angel Flórez Alonso (Registro General 82.457), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento, así como el 113 del mismo).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Manuel Sánchez Arance (Registro General 81.975), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, ar-

título 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de la Guardia Real don Juan Manuel Dacosta González (Registro General 82.179), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Marinero don José Martínez Araujo (Registro General 81.291), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Lucio de Torres Gala (Registro General 82.316), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Gago Fernández (Registro General 82.219), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería don José Gil Marquina (Registro General 82.405), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero don Mariano Agustín Lausín Oliver (Registro General 82.486), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Cambio de clasificación

Orden 725/03260/86

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Causa baja como inútil para el servicio y alta como caballero mutilado permanente en acto de servicio el comandante de Intendencia del Ejército del Aire don Félix Navarro Aldea (Registro General 67.132), adscrito a la citada Jefatura, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada el veintisiete por ciento de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello a partir de 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, previa deducción de las cantidades que como perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio haya podido percibir desde la indicada fecha, quedando en la situación específica.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Cambio de situación

Orden 725/03261/86

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

La Orden 725/02018/86, de fecha 20 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que pasaba a la situación de procesado el sargento legionario, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco López Puente (Registro General 77.030), se amplía en el sentido de quedar adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Disponibles

Orden 725/03262/86

Personal destinado en la Dirección de Mutilados

Causa baja, a petición propia, en su destino en la Dirección de Mutilados el cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Luis Leán Rubio (Registro General 77.235), quedando adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Situación específica

Orden 725/03263/86

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de fecha 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendido en las disposiciones transitorias 1.ª y 2.ª, apartado d), y de acuerdo con los artículos 47 y 49 y párrafo 1.º del artículo 56 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), causa baja en su destino en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa el comandante de Oficinas Militares don Gregorio García Sánchez (Registro General 365), caballero mutilado permanente de guerra, pasando a la situación específica y quedando adscrito a la citada Jefatura, debiendo percibir la ayuda económica de 337.032 pesetas que establece la disposición transitoria 2.ª del Real Decreto 1128/85 y según las normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos. Causa baja el día 11 de febrero de 1986.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/03264/86*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del vigente Reglamento del Benermérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el día 27 de enero de 1986 el legionario, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco Morales Villasana (Registro General 58.939), por haber cumplido en ese día la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, continuando adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas**Orden 725/03265/86**

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y Plazas que se indica el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID*Personal de tropa*

Cabo de Infantería don Germán Angel Galeano Andrada (Registro General 74.446), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de enero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Cabo de Infantería don Vicente Martín Rodríguez (Registro General 73.597), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de enero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Cabo legionario don Alberto Rodríguez Juanes (Registro General 80.759), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de diciembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería don Martín Mena Mena (Registro General 65.704), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de enero de 1986, en Fuenlabrada (Madrid). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Legionario don Leandro Esteban Merino (Registro General 34.984), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA*Jefe*

Coronel de Artillería don Ignacio Romero Osborne (Registro General 14.037), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de noviembre de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Suboficial

Sargento de Infantería don Manuel Fernández Valladares (Registro General 41.507), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de noviembre de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Cabo de Aviación don Francisco Durán Zambrano (Registro General 74.742), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería don José Vicente Martín (Registro General 6.527), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de diciembre de 1985, en Marchena (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA*Personal de tropa*

Artillero don Vicente Andrés Torres (Registro General 79.350), caballero mutilado permanente de guerra, el día 29 de diciembre de 1985, en Mollerusa (Lérida). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE*Oficial*

Teniente honorario (subteniente de Aviación), don Emilio Ezcurra Zariategui (Registro General 73.464), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de enero de 1986, en San Vicente del Raspeig (Alicante). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO*Suboficial*

Sargento de Infantería don Florencio Abadía y Lerma (Registro General 23.139), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de enero de 1986, en Sestao (Vizcaya). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Legionario don Francisco Carracedo Escuredo (Registro General 20.801), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Baracaldo (Bilbao). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES*Suboficiales*

Sargento de Infantería don Agustín Solís Lázaro (Registro General 22.780), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de enero de 1986, en Alcuescar (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Hipólito Martín Estacio (Registro General 24.494), caballero mutilado permanente de guerra, el día 22 de diciembre de 1985, en Navalmora de la Mata (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Cristóbal Casas Marín (Registro General 1.168), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de enero de 1986, en Cádiz. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA*Suboficiales*

Sargento de Infantería don Francisco Castro Flores (Registro General 11.881), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de enero de 1986, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Rafael de la Cruz Río (Registro General 32.590), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de diciembre de 1985, en La Rambla (Córdoba). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Fernando Castilla Ruiz (Registro General 10.610), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Nicolás Bernier Gimber (Registro General 33.876), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 7 de diciembre de 1985, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Suboficial

Sargento de la Guardia Civil don Angel Diéguez Susino (Registro General 7.162), caballero mutilado permanente de guerra, el día 31 de diciembre de 1985, en Huelva. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Manuel Castilla Borrero (Registro General 68.634), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 21 de diciembre de 1985, en Huelva. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Personal de tropa

Cabo de Artillería don Antonio Pantoja Campo (Registro General 54.620), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Jaca (Huesca). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Oficial

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Pablo Rodríguez Ponga (Registro General 13.423), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de enero de 1986, en León. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Suboficiales

Sargento de Infantería don Manuel Ares Freire (Registro General 14.147), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de diciembre de 1985, en León. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Isidro Castro Nieto (Registro General 40.165), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de diciembre de 1985, en Ponferrada (León). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Suboficial

Sargento legionario don Alfredo Vilasuso García (Registro General 12.955), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de diciembre de 1985, en Ladra (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Suboficial

Sargento de Infantería don Manuel Collado Ojeda (Registro General 40.958), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 10 de enero de 1986, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Personal de tropa

Guardia civil don Jesús Gómez Barroso (Registro General 63.972), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 26 de diciembre de 1985, en Petín (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Eilás Martínez Barreiro (Registro General 27.541), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de enero de 1986, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Amador Lemos Fernández (Registro General 36.388), caballero mutilado permanente de

guerra, el día 26 de diciembre de 1985, en Budiño-Porriño (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Artillero don Camilo Pena Torres (Registro General 78.312), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de noviembre de 1985, en La Matanza (Buenos Aires). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Suboficial

Sargento de Ingenieros don Francisco García Guerrero (Registro General 36.072), caballero mutilado permanente de guerra, el día 30 de diciembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Oficial

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Servilio León Valiente (Registro General 15.996), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de enero de 1986, en Santander. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Suboficiales

Sargento legionario don Miguel Estébanez Bajo (Registro General 24.005), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de diciembre de 1985, en Melgar de Arriba (Valladolid). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Faustino Lorenzo Alonso (Registro General 61.919), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de diciembre de 1985, en Valladolid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Suboficial

Sargento de Infantería don Juan Barajas Barrios (Registro General 19.043), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de enero de 1986, en Villaralbo (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Tomás Fernández del Estal (Registro General 73.741), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 30 de diciembre de 1985, en Fontanillas de Castro (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Ignacio Causape Jodrá (Registro General 36.152), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de enero de 1986, en Torres de Berrellén (Zaragoza). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Joaquín Riera Puyal (Registro General 30.568), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de diciembre de 1985, en Zuera (Zaragoza). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Rudesindo Campillo Miñana (Registro General 42.947), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de diciembre de 1985, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Clemente Gracia Sánchez (Registro General 49.327), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**ESTADO MAYOR GENERAL****Nombramientos**

Orden 366/38076/1986, de 29 de enero, por la que se nombra Segundo Jefe del Patronato de Huérfanos del Ejército al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Crespi de Valldaura Liniers.

Se nombra Segundo Jefe del Patronato de Huérfanos del Ejército al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Crespi de Valldaura Liniers, cesando en la situación de disponible.

Madrid, 29 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 32, de 6-2-1986.)

INFANTERIA**Ascensos****Orden 362/03266/86**

La Orden 362/1254/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), por la que entre otros se asciende a capitán al teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Justo Belloso Cesteros (11213), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional, 5.ª Compañía de Reserva General (Murcia), se modifica únicamente en lo que al citado oficial se refiere en el sentido de que queda confirmado en dicho Cuerpo y agregado a la 3.ª Región Policial (Guarnición de Murcia), continuando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03267/86

La Orden 362/02383/86, de 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 20), por la que entre otros es promovido al empleo de brigada el sargento primero de Infantería don Victorio Criado Mejino (11833) se amplía en el sentido de que su verdadero destino es la Escuela Politécnica Superior del Ejército, Unidad de Tropa.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03268/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1985, al sargento eventual de complemento de Infantería don Miguel Martínez Blasco, de la Compañía de Policía Militar número 11. Queda en la situación de ajena al servicio activo.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03269/86

La Orden 362/02382/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), por la que entre otros se ascendía a brigada al sargento primero de Infantería don José Bascoy Pedreira (11821) queda ampliada en el sentido de que dicho suboficial queda agregado a su Unidad de procedencia, por el plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación**Orden 362/03270/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo 11 de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar y en razón de la causa 37-IV-85 pasa a la de procesado pendiente de resolución judicial, en plaza de Barcelona y a partir del día 13 de noviembre de 1985, el subteniente de Infantería don Julio González Campos (9796.590).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/03271/86**

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado a la Guarnición de Mallorca, Plaza de Santany, al coronel de Infantería, Escala Activa, don Pedro Antich Pujol (6565), de la Reserva Activa en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma; continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03272/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de La Coruña, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Mella Vázquez (9940), disponible forzoso en la Guarnición de Santiago de Compostela y agregado al Regimiento de Infantería Aerotrasportable Isabel La Católica número 29 (II Bón.); continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03273/86

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado, a la Guarnición de Córdoba, al teniente auxiliar de Infantería don Francisco León Ortiz (4687), de la Reserva Activa en la Guarnición de Madrid; continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03274/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición de Santander a la Guarnición y Plaza de La Coruña al brigada de Infantería don Juan González Beltrán (10592), de disponible forzoso en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, cesando en dicha agregación, y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/927/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03275/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario

Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte dietas, ni indemnización por traslado de residencia de la Guarnición de Santander, a la Guarnición y Plaza de Córdoba, al brigada de Infantería don Manuel Jiménez Delgado (11433), de disponible forzoso en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, cesando en su agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/967/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03276/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte dietas ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición y Plaza de Alicante a la Plaza de Benidorm de la misma Guarnición, al sargento de Infantería don Francisco Gallego García (14386), de disponible forzoso y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la referida Plaza.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/03277/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 543 del Decreto 2083/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bennassar Palou de Comasema (8608), cesando en la situación de supernumerario, en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9 del artículo nueve de la O.M. 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Retiros

Orden 362/03278/86

Por cumplir la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasa a la situación de retirado en la fecha que se indica el personal que a continuación se relaciona, en la Región Militar y Plaza que a cada uno se le señala; quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de junio de 1986, coronel don Alfonso de Nicolás Sanz (2774), de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Día 1 de junio de 1986, coronel don Rafael Hierro González (2952), de la Región Militar Centro, Madrid.

Día 2 de junio de 1986, coronel don Francisco Javier Sánchez-Pinto Hernández (3586), de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Día 7 de junio de 1986, coronel, diplomado de Estado Mayor, don Alejandro Ruiz-Huerta Horne (1975), de la Región Militar Centro, Madrid.

Día 13 de junio de 1986, coronel don José Luis Muñoz García (2130), de la Región Militar Sur, Málaga.

Día 13 de junio de 1986, coronel don Clemente Martínez Luque (4205), de la Región Pirenaica Occidental, Burgos.

Día 18 de junio de 1986, coronel don Carmelo Enciso Ortega (2121), de la Región Militar Centro, Madrid.

Día 18 de junio de 1986, coronel don Arcadio Vilela Ramudo (2276), de la Región Militar Levante, Valencia.

Día 26 de junio de 1986, coronel don Manuel García García (3502), de la Zona Militar de Baleares, Palma de Mallorca.

Día 28 de junio de 1986, coronel, diplomado de Estado Mayor, don José Cervera Aguado (2077), de la Región Militar Centro, Madrid.

Día 29 de junio de 1986, coronel don José Frau Bou (2649), de la Zona Militar de Baleares, Palma de Mallorca.

Día 30 de junio de 1986, coronel don Luis Lachambre Moreno (3423), de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, Plaza de Arrecife.

Día 30 de junio de 1986, coronel don Pablo Zabalza García (4235), de la Región Pirenaica Occidental, Logroño.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el personal comprendido en la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, por un importe de 360.376,— pesetas.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/03279/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur, falleció el día 16 de enero de 1986, en la Plaza de Almería, el coronel de Infantería, Escala Activa, don Francisco Mena Calvo (5573), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Almería.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03280/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur, el día 21 de enero de 1986, falleció en la Plaza de Algeciras el subteniente de Infantería don Manuel Montes Reina (9621.030), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/03281/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), dos meses de licencia por asuntos propios, al teniente de complemento de Infantería don Antonio Bonary Rodríguez (3114), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, a disfrutar en la plaza de Algeciras.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03282/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al sargento de Infantería don Luis Pérez Sánchez (14794), del Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 a disfrutar en la Plaza de Alcalá la Real (Jaén).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/03283/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE., Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03284/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Ventas» (Irún, Guipúzcoa).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03285/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del 2.º grupo, oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de Infantería, existente en la Inspección de Infantería (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y de tenientes auxiliares, Grupo de Mando, mayores de 42 años, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03286/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería de la Escala Activa o Básica de suboficiales, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid). Tiene carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/03287/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para el mando del mismo, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/27982/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 200), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Gomila Pujol (7195), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03288/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina con carácter voluntario, a la Agrupación Logística número 5 de la División de Montaña número 5, Burgos, en vacante de coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Fuentes Gómez de Salazar (7082), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 27 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03289/86

El coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Blázquez Rey (7441), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la Inspección General por Orden número 362/30193/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), de fecha 18 de diciembre de 1985, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 8.ª Región Policial (Guarnición de La Coruña).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03290/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Clasificación y Revisión de la isla de La Palma (Canarias), para el Mando de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29345/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Rivero Moreno (8515), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la 1.ª Zona de la IMEC.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03291/86

El comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Díaz-Otero Arias (8658), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la 4.ª Región Policial (Guarnición de Huelva), por Orden número 362/4122/83 («Diario Oficial» número 63), de fecha 17-3-83, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 4.ª Región Policial (Guarnición de Sevilla).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03292/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el

Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), anunciada clase C, tipo 1.º, por orden 362/30850/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Centeno Márquez (9070), mayor de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid).

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03293/86

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 362/30344/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Mas Pérez (9769), de disponible forzoso en la Guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03294/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29925/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan San Miguel Aragoneses (11193), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03295/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor de Educación Física, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/30257/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis de la Chica Olmedo (10373), de la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03296/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, existente en el Servicio de helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), debiendo estar los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar, anunciada en segunda convocatoria, clase B, tipo 1.º, por Orden 362/29684/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Díez Gómez (10440), alumno de la Escuela de Informática del Ejército, continuando en el curso hasta la finalización del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03297/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, Grupo de «Mando de

Armas», piloto de helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo (Madrid), para profesor, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/29354/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adrián Antonio Allúe González (10457), del Batallón de Helicópteros de Transporte V de la FAMET.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03298/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/30506/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Gallegos García-Lorenzana (11063), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03299/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Sevilla), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30258/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Salgado Romero (11174), disponible forzoso en la Guarnición de Murcia, Plaza de Alcántarilla y agregado a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03300/86

Para cubrir la vacante de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de la Escala Activa del Cuerpo de Intendencia, existente en la Dirección de Personal del MASPE, Madrid, con exigencia del diploma de Informática Militar, anunciada clase B, tipo 1.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/51/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Rodríguez Ossorio (10736), del Organo Central del Servicio de Informática, continuando como alumno del curso de Informática hasta la finalización del mismo.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03301/86

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/29928/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Enrique Peral Escámez (12090), del Regimiento de Infantería Motorizable Regulares Melilla número 52.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03302/86

Para cubrir, parcialmente, vacantes de teniente auxiliar, segundo grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29688/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter forzoso, al teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, don Alberto Antonio González López (4285), disponible forzoso en la Guarnición de Vigo y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03303/86

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/60/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, don Anibal Fresneda Robles (4284), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Unidad Base Paracaidista.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03304/86

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), debiendo los peticionarios tener reconocido el título de Instructor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de baremos, anunciada de clase B, tipo 2.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/30858/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), se destina, con carácter forzoso, al brigada de Infantería don Antonio Ruiz Cardona (11774), del MALZIR Centro.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03305/86

Para cubrir la vacante de suboficial, para servicio burocrático, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid), anunciada por Orden 362/1664/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), de clase C, tipo 1.º, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería don José Antonio Vicente Santana (12030), del Centro de Instrucción de Reclutas "Centro", Plasencia.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03306/86

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes se anula el destino conferido al sargento de Infantería don Angel Manero Nieto (13985), por Orden 362/1374/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, existente en la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona), anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/29934/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), y en consecuencia se destina, con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, al sargento de Infantería don Miguel Angel Zarza Moneo (15479), del Regimiento Caza-

dores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Bón Colón XXIV (DPG y DPT).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/03307/86**

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/27734/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 198), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Tenerife, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Avila García (6738), disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03308/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/27814/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 199), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, al Centro de Instrucción de Reclutas Sur, Campo Soto (Cádiz), al teniente de Complemento de Infantería don Lorenzo Marín Benítez (3514), disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Retiros****Orden 363/03309/86**

De acuerdo con lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de la publicación de esta orden el cabo legionario José Rodríguez Ortiz, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

Orden 363/03310/86

De acuerdo con lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de la publicación de esta Orden el cabo legionario Luis Moya Moral, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

Bajas**Orden 362/03311/86**

Por haber sido condenado a la pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio causa baja en el

Ejército y en su empleo y Escala, por fin de julio de 1985 el sargento caballero legionario don Anastasio González Haya (2461).

Pasa a la situación que le corresponda con sujeción al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y a la de retirado a los efectos exclusivos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se haga el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 363/03312/86

A efectos exclusivos de pensión pasa a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 2 de febrero de 1978, fecha en que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el cabo legionario Antonio Herrero Pérez, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicios, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 («C. L.» número 273).

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/03313/86

Por reunir las condiciones establecidas en el apartado uno de la disposición transitoria segunda de la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y artículo segundo de la Orden Ministerial 101/82, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1986, al comandante de Caballería (E. A.) don Diego Aguiar Hernández (1444), en Reserva Activa y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en Zaragoza; continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/03314/86

El comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Garcés Sánchez (1647) destinado en el Cuerpo de Policía Nacional y agregado a la Inspección General del citado Cuerpo por Orden 362/27816/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 199), en vacante clase C, tipo 1.º, pasa destinado en dicho Cuerpo por necesidades del servicio a la 13.ª Región Policial, Guarnición de Pamplona.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ARTILLERIA

Vacantes

Orden 362/03315/86

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).—Dos de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03316/86

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Valladolid):

Dos de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Dos de capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» y Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03317/86

Queda anulada a todos los efectos la vacante anunciada con el número 22-C de la Orden 362/1938/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), para comandante de Artillería en la Academia General Militar para el Regimiento de Apoyo e Instrucción (Zaragoza).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 19, de fecha 29 de enero de 1986, Orden número 362/02239/86, página 876, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Debe decir: Vacante del Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Artillería.

Madrid, 6 de febrero de 1986.

Destinos

Orden 362/03318/86

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Artillería (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30367/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), se destina, con carácter voluntario, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don Fernando Halcón Carretero (3845), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Inspección.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03319/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Málaga, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28818/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 207), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso González Gutiérrez de la Rañilla (3745), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada Plaza.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03320/86

En aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación del MASPE (Madrid), al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Alejan-

dro Pareja González de Heredia (3508), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Madrid, 31 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/03321/86

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30100/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), existente en la Plana Mayor de Mando de la Academia de Artillería (Segovia), para profesor, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ignacio Vázquez Montón (4881), de disponible forzoso en la Guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/03322/86

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en el Gobierno Militar de La Rioja (Logroño), hasta el día 1 de junio de 1986 (fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa) y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Torres Cascante (3430), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Logroño y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03323/86

Cesa en su agregación al Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), el capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Merlán Galán (5472), quedando en su actual destino del Mando de Artillería de Costa del Estrecho «El Bujeo».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03324/86

Se concede agregación a partir del día 28 de enero de 1986, a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, Valladolid, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería, don José Álvarez Álvarez (6374-294), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03325/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la IG 10/85, EME (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año, a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible de suboficiales que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Fernando Primo de Rivera» Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sargento don Nicolás Fuentes Sanzo (7995)

Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)

Sargento de Complemento don Ricardo Sánchez Robles (1141).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/03326/86

La Orden 362/29550/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), por la que se ascendía al empleo de brigada al sargento primero de Ingenieros don Felipe Rodríguez González (3398), se entenderá modificada y ampliada en el sentido de que queda confirmado en el destino del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, Sector Norte UT-22, en vacante de suboficial especialista operador de Radio, clase C, tipo 1.º.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03327/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 8 de enero de 1986, al sargento primero de Ingenieros don Manuel Ferro Otero (3427), de la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña y agregado a la citada Unidad por un Plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03328/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se especifican.

Don Juan Abreu Ramos (3448), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, en Tenerife.

Don Juan Lara Ortega (3452), de la Compañía CBH, 1.ª Sección del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de enero de 1986, en San Roque (Plaza de la Línea de la Concepción).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03329/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de enero de 1986, al sargento primero de Ingenieros don Francisco Reyes Clavijo (3432), de la prisión militar de Alcalá de Henares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/03330/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el reclutamiento

del voluntariado en el Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles:

Don Alonso Codesal Sutil (2524), del Regimiento de Transmisiones de la RTM y SE Sector Norte, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 17 de enero de 1986, en la Guarnición de Valladolid, escalafonándose con el número 1892 a continuación de don José Pérez Día (1891).

Don Juan Oliver Batle (2583), del mismo Regimiento, Sector Este CT-17-R, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 29 de enero de 1986, en la Guarnición de Mallorca, escalafonándose con el número 1893, a continuación del anterior.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/03331/86

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado, a la Plaza de El Ferrol, al coronel de Ingenieros, Escala Activa, don José Mera Quintanilla (1449), de la Reserva Activa, en Las Palmas de Gran Canaria, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03332/86

La Orden 362/02069/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que entre diversos jefes, se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, a partir del día 26 de febrero de 1986, del teniente coronel de Ingenieros don Miguel Mateos Bermejo (1777), se entenderá ampliada, por lo que a este jefe se refiere, en el sentido de que se le concede el cambio de residencia, a partir de la indicada fecha, a la Guarnición de Salamanca, con derecho a indemnización de traslado, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/03333/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03334/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Batallón de Instrucción Paracaidista, para el Banderín de Enganche de la 1.ª Región Militar (Madrid), vacante corres-

pondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03335/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, La Rioja).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/03336/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/302/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera), para el Mando del mismo, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Victoriano Meléndez Villuendas (1910), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03337/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio del escalafón del Arma, anunciada por Orden 362/29002/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 209) y ampliada por Orden 362/29552/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Carrillo de Albornoz y Galbeño (1945), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03338/86

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/30113/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), de clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Transmisiones, existente en la Jefatura de Ingenieros de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para la Inspección de la Red Militar de Canarias, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando

de Armas» don Pablo Rubio Herce (2164), de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), artículo 41, párrafo 1.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03339/86

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/448/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), para el Mando del mismo, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Honorio Cerón Martínez (2226), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena y agregado al Batallón de Ingenieros XXXII. Continuando como alumno del XVIII Curso de Vías de Comunicación para jefes y oficiales de Ingenieros, para el que fue designado alumno por Orden 361/24009/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165).

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/03340/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/29354/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), de clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo, Madrid, para profesor, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Manuel de la Fuente Jiménez (2524), de la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

Orden 362/03341/86

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de las asignaturas de Economía, Gestión y Administración de Empresas y Cálculo de Probabilidades y Estadística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Ascensos

Orden 362/03342/86

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982, y Reales Decretos 2637/1982 y 2493/1983 y Disposición Transitoria Segunda Dos de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST), don Miguel Gómez Bautista (766), con antigüedad de 27 de enero de 1986, del Regimiento de Ingenieros número 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/03343/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Almonaster la Real (Huelva) a la de Sevilla, al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, don Angel Barriga Rodríguez (105), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Almonaster la Real (Huelva), continuando en la misma en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnizaciones de traslado de residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/03344/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Centro, ha fallecido el día 21 de enero de 1986, en Madrid, el capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (OAA), don Luis Muñoz Paton (233), que tenía su destino en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/03345/86

Se amplía la Orden 362/13747/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 75), en el sentido de que el destino conferido al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST) don Víctor Gómez Santamaría (1145), a la Academia de Ingenieros (GREMANOR), lo fue para profesor.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03346/86

Se destina con carácter voluntario, en vacante de clase A, tipo 1.º, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para el Batallón de Transmisión de Señal Sector Sur, UCT-3 (Constantina-Sevilla), al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, EST, don Gabriel Muñoz Ginés (1193), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/28486/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204).

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/03347/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del CAE, mecánico electricista montador maquinista, con antigüedad de 9 de enero de 1986, al subteniente de la misma especialidad don Manuel Asensio Sáez (28), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (55300), a continuación de don Pablo Velasco Ontañón número (55200).

Madrid, 10 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03348/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del CAE, operador de radio, con antigüedad de 23 de enero de 1986, al subteniente de la misma especialidad don Francisco Guerrero García (319), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, CT-5, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (55500), a continuación de don Francisco Arfiez Moros número (55400).

Madrid, 24 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03349/86

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, al brigada de la misma especialidad don Celestino Alvarez Suárez (1225), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 2 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03350/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 10 de enero de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don José Jiménez García (663), de la Unidad de Helicópteros III, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 11 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03351/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 24 de enero de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don José Franco Rodríguez-Carretero (664), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/03352/86**

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur, el día 23 de enero de 1986, falleció en la Plaza de Ceuta, el alférez del CAE, mecánico electricista de armas, don Domingo Villegas Saavedra (40), que tenía su destino en el Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo**Orden 362/03353/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al sargento especialista, auxiliar de Veterinaria, don Anibal Jesús Pérez Plasencia (2279), agregado a la Plana

Mayor Administrativa del Tercio Gran Capitán 1.º de La legión, a disfrutar en la Plaza de Melilla.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/03354/86**

La Orden 362/30128/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), se modifica en el sentido de que el empleo de don Angel Castiñeira Fernández es sargento primero.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Disponibles****Orden 362/03355/86**

La Orden 362/133/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 3), se modifica en la parte que afecta al coronel de Infantería don Carlos de la Fuente Guerrero, toda vez que su agregación es a los Juzgados Militares Eventuales de Plaza de Madrid, y no como se hace constar en dicha Orden.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL**Ascensos****Orden 362/03356/86**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se asciende al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

Hospital Militar de Lérida

Don Manuel Santiveri Altisent (40.851.867), oficial segunda a oficial primera, Grupo Administrativo, con antigüedad de 23 de enero de 1986.

Hospital Militar de Valencia

Don Francisco Vicente Belda (19.353.144), oficial segunda a oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 23 de enero de 1986.

Don Antonio Garrido Gallego (22.490.195), oficial tercera a oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 23 de enero de 1986.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Córdoba)

Don José Román Ruiz (30.525.786), oficial tercera a oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Don Fernando Blanco Nieves (35.258.031), auxiliar a oficial segunda, Grupo Administrativo, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Don Victorino Figueroa Caride (35.992.036), oficial tercera a oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Don Delfín Cabanelas García (35.240.130), oficial tercera a oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Don Eugenio Covelo Couto (35.282.891), oficial tercera a oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

*Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª
Región Militar*

Don Manuel López Gómez (2.094.835), oficial segunda a oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Academia General Militar

Doña María Isabel Cortés Ordobás (17.776.651), capataz de peones ordinarios a maestro de Taller, con antigüedad de 27 de enero de 1986.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03357/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se concede el cambio de categoría laboral que para cada uno se indica al personal civil no funcionario que a continuación se relaciona:

Almacén Local de Intendencia de Cartagena

Don Joaquín Rodríguez García (27.153.490), peón, Grupo Obrero, Oficios Varios, a subalterno de primera, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Don Antonio Navarro Moreno (22.899.694), peón, Grupo Obrero, Oficios Varios, a subalterno de segunda, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Hospital Militar de Valencia

Doña Graciela Sanchis Ortiz (22.626.351), auxiliar sanitario, Grupo Especial de Sanidad, a A.T.S., Grupo Técnico Titulado, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Hospital Militar de Melilla

Don José Tello Solano (45.261.547), mozo de Clínica, Grupo Especial Sanidad, a peón, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Valladolid

Don Javier Luengos Cerezo (9.276.946), especialista, Grupo Obrero, Oficios Varios, a auxiliar Grupo Administrativo, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Doña María Angélica Martín Gato (9.250.927), limpiadora a auxiliar Grupo Administrativo, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/03358/86

Amparándose en el artículo 47 del Real Decreto número 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria a don José Mora Suárez (1.913.940), oficial de segunda, Grupo Administrativo, dos años, a partir de 1 de febrero de 1986, destinado en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Base Principal.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03359/86

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 24 de enero de 1986, se concede a doña María del Rosario Ordas Pérez (02AM04045), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con destino en la Secretaría General del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185).

Dicha excedencia caducará el día 7-10-88, fecha en que su hijo cumple los tres años de edad.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Jubilaciones

Orden 362/03360/86

Comprobado documentalmente, se rectifica la Orden 362/334/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), página 201, en el sentido de que la fecha de jubilación de doña Aniceta Berjano Fernández (45.251.242), es la del 2 de marzo de 1987, en lugar de la del 4 de marzo de 1986.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/03361/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en la fecha y por el motivo que se señala:

Don Manuel García Anguita (29.937.959), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Córdoba), invalidez permanente total, a partir del 31 de octubre de 1985.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/03362/86

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 22 de enero actual, ha fallecido en la Plaza de Granada, el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Plácido Rescalvo Martín (01AM02617), que tenía su destino en la Jefatura de Intendencia Delegada de la JIEA de la 2.ª Región Militar Sur (Granada).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia sin sueldo

Orden 362/03363/86

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la licencia sin sueldo, los cuales pasarán a dicha situación a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indique:

Doña Inés Golmar Armas (35.258.985), auxiliar, Grupo Administrativo, un año, a partir del 1 de marzo de 1986, destinada en el Gobierno Militar de Pontevedra.

Don Lorenzo Ameller Mascaró (41.487.841), oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, un año, a partir del 1 de enero de 1986, destinado en el Parque de Artillería de Baleares.

Don Juan José Rodríguez Gallo (12.064.639), A.T.S., un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la VI Región Militar, debiéndose incorporar a sus destinos una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prórrogas

Orden 362/03364/86

A la vista de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se con-

sidera procedente conceder al interesado la prórroga de excedencia que solicita, concediéndosela a partir de la fecha y por el período de tiempo que se indica:

Don Francisco Javier Jado Martín (673.403), telefonista, un año de prórroga, a partir del 1 de febrero de 1986, destinado en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/03365/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que los tenientes de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad «B» que a continuación se relacionan, cesen en la situación de en servicio activo y pasen a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa, a partir de las fechas que al frente de cada uno de ellos se indican:

Don Andrés Sánchez Velasco, el 2 de marzo de 1986.

Don Mario Gen Veiga, el 11 de marzo de 1986.

Don Agapito Muñoz González, el 24 de marzo de 1986.

Don José Rodríguez Rodríguez, el 24 de marzo de 1986.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/03366/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad «B», don Manuel Bouzas Gómez, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 10 de marzo de 1986, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/03367/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1.611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174) y Orden Ministerial número 721/30583/85 de 16 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 223), se dispone que los tenientes de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad «B» que a continuación se relacionan, cesen en la situación de en servicio activo y pasen a la de Reserva Activa, a petición propia quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Don Juan Fernández Hernández.

Don Manuel García Teijeiro.

Don José María Sanesteban Rodríguez.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/03368/86

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se confirma en su actual destino al teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General (AvM) don Diego Carlier Millán.

Madrid, 31 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/03369/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del comandante de Máquinas de la Reserva Naval Activa, en situación de retiro don César Rodríguez Campelo, por haber fallecido el día 18 del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 3.074.

Madrid, 31 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/03370/86

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y vistas las circunstancias que concurren en el interesado, se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa don Juan Manuel Díaz Pedreiro, pase destinado con carácter forzoso, a la Escuela de Maniobra como Instructor.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 31 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/03371/86

Como consecuencia del expediente incoado al efecto y vistas las circunstancias que concurren en el interesado, se dispone que el capitán de máquinas de la Reserva Naval Activa don Sebastián Joy Reynes pase destinado, con carácter forzoso, a la O.V.A.D.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 1 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos

Resolución 431/03372/86

A propuesta del Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se dispone el siguiente cambio de destinos, con carácter forzoso, de los suboficiales que se indican:

Sargento contraamaestre don José Juan Tenreiro Cabana. Pasa a la Lancha «YQP-02», cesando en la Estación Naval de Mahón, a partir del 15 de noviembre de 1985.

Sargento mecánico don Juan José Alcántud Reina, pasa a la Lancha «YQP-02», cesando en la Estación Naval de Mahón, a partir del 15 de noviembre de 1985.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

MARINERIA

Reenganches restringidos

Resolución 431/03373/86

En virtud de lo establecido en el artículo 96.3 del Reglamento de Especialistas de la Armada, modificada por Orden número 430/38426/85, de fecha 4-6-85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), se concede un reenganche restringido a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, sin que lleguen a rebasar los ocho años de servicio como especialista que cumplirán en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, a la finalización del cual deberán ser licenciados:

Radiotelegrafista Manuel G. Ocaña Fraga. 15-12-86.
Radiotelegrafista Rafael J. Molina Maldonado. 15-12-87.
Escribiente Tomás Gómez López. 20-6-87.
Madrid, 30 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Excedencias

Resolución 430/03374/86

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) maniobra Manuel Morejón Solano, cese en la situación de en Servicio Activo y pase a la de Excedencia Voluntaria, quedando asignado a la Jurisdicción Central.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada y a la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/03375/86

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), que desarrolla el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo, se dispone que el cabo primero especialista (V) escribiente Fulgencio Egea Faico, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de retiro a partir de la fecha de publicación de la presente Orden Ministerial delegada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/03376/86

Como consecuencia de expedientes incoados al efecto y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas, se les rescinde el compromiso y causan baja en la Armada, los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Mecánico, Juan José Cambeiro Luzan.

Electricista, Lorenzo Pérez Robles.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/03377/86

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la Orden Ministerial (D) número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que el personal de cabos primeros especialistas destinados en la Zona Marítima del Estrecho, cesen en sus actuales destinos pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica, en la fecha que se señala:

Cabo primero especialista (V) RT. José M. Gordillo Domínguez. CECOMDIZ. En 23-12-85.

Cabo primero especialista (V) RT. Jesús Salquero Orinuela. D.N. Alborán. En 23-12-85.

Cabo primero especialista (V) HI. Luis Escudero Moreno. I. Hidrográfico. En 7-1-86.

Cabo primero especialista (V) HI. José A. Barreno Fernández. I. Hidrográfico. En 7-1-86.

Cabo primero especialista (V) HI. Juan A. Gómez Torrecillas. I. Hidrográfico. En 7-1-86.

Cabo primero especialista (V) HI. Basilio Valencia Guerrero. I. Hidrográfico. En 7-1-86.

Cabo primero especialista HI. Vicente Nieto Senero. I. Hidrográfico. En 7-1-86.

Cabo primero especialista RT. Pascual Mosquera Bustabad. B.H.A. «Castor». En 7-1-86.

Cabo primero especialista HI. Luis G. González Rodríguez. Capitanía General. En 7-1-86.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/03378/86

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el cabo primero especialista escribiente Tomás Gómez López, cese en su actual destino y pase a disposición de la S.A. de la Zona Marítima del Mediterráneo, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia el presente cambio de destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/03379/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, continuando en sus actuales destinos, a los tenientes de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión que se relacionan:

Don Salvador Martínez Pérez (14.296.500), del Ala número 14, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

Don José María Hernáiz Avila, del Ala número 31, con antigüedad de 2 de febrero de 1986.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

Bajas

Orden 523/03380/86

Causa baja en este Ejército por haber fallecido en accidente de aviación, el día 29 del presente mes, el comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Serrano Lázaro (00895), que se encontraba destinado en el Ala número 14.

Madrid, 31 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/03381/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato con la antigüedad y situación que para cada uno de ellos se señala, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Sargento primero don Eugenio Gómez Fernández (50978), de la Escuela de Transmisiones, con antigüedad de 31 de enero de 1986. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Ignacio González Escribano (54.636), del Ala de Alerta y Control, con antigüedad de 1 de febrero de 1986. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión con el número (14715).

Subteniente don Alfonso Aranda Molina (54637), del Ala Mixta número 46, con antigüedad de 2 de febrero de 1986. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión con el número (14716).

Brigada don Enrique Vaquero Asensio (55296), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Ala número 37.

Sargento primero don Julián González Santos (55838), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Ala número 31, por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Brigada don Manuel Villasante Corral (73230), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en la Secretaría Particular del General Jefe del Estado Mayor del Aire.

Brigada don Luis Pérez Mancheños (73231), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en la Intervención General de Defensa.

Brigada don Antonio Fernández González (73232), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en la Agregaduría Aérea a la Embajada de España en París.

Brigada don Carlos Agudo Casín (73233), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Ala número 22.

Brigada don Juan Núñez Alba (73234), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Estado Mayor del Aire.

Brigada don Juan Jaen Mayordomo (73235), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Sector Aéreo de Zaragoza.

Brigada don Diego García Galindo (73236), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Brigada don Alfonso Muñoz Ibañez (73237), con antigüedad de 2 de febrero de 1986, continuando en la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/ 03382/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de febrero de 1986, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán don Angel Sánchez Olivares (6.491.733), de la 641 Comandancia (Valladolid), quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar «Noroeste», 6.ª Zona, 64 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter, pueda corresponderle.

Teniente don Francisco Reguera Chacón (31.235.598), de la 211 Comandancia (Granada), quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar «Sur», 2.ª Zona, 21 Tercio, Mayoría Centralizada, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 180/03383/86**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Sevilla, el día 30 de enero de 1986, el capitán de dicho Cuerpo en situación de Reserva Activa, don Manuel Pérez Fernández (1.316.724), con destino en la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/03384/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Sevilla, el día 29 de enero de 1986, el teniente de dicho Cuerpo en situación de Reserva Activa, don Valentín Cervantes Muñoz (29.356.916), que se encontraba afecto para documentación y haberes a la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil (Valdemoro-Madrid).

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/ 03385/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Fernández Sánchez Segovia (8.570.960), de la 222 Comandancia, Córdoba, con la antigüedad del día 21 de enero último.

Don Rafael Cañete Garrido (31.921.931), de la 234 Algeciras, con la misma.

Don José Calderón Vega (29.827.932), de la 221, Huelva, con la del día 26.

Don Nicasio Martín de San Cornelio (7.342.832), de la 121, Toledo, con la de 1 del actual.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 03386/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala y con arreglo

al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don José Justo Carracedo (71.090.699), de la 111 Comandancia, Madrid-Exterior, con la antigüedad del día 21 de enero último.

Don Antonio Sánchez Parra (1.652.209), de la 212, Almería, con la misma.

Don Robustiano Ruiz Bueno (40.068.677), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 26, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 1.º y carácter voluntario.

Don Francisco Ortega Risco (7.311.060), del Subsector de Tráfico de Lérida, con la de 1 del actual.

Don Antonio Santos Hernández (7.397.474), de la 132 Cáceres, con la misma.

Don José Iglesias Garrido (34.412.758), de la 614 Pontevedra, con la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/03387/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Lorenzo Aira (33.798.255), de la 612 Comandancia, Lugo, con la antigüedad del día 21 de enero último.

Don Modesto Piriz Ramos (7.934.471), de la 111, Madrid-Interior, con la misma.

Don José Ortega Andriño (76.169.645), de la 131, Badajoz, con la misma.

Don Angel Parra Benito (7.716.243), de la 142, Cuenca, con la misma.

Don Angel Simal Fernández (8.026.938), de la 312, Castellón, con la del día 26.

Don Rafael Rodríguez Gutiérrez (25.547.887), del Subsector de Tráfico de Tenerife, con la del día 28.

Don Fidel Martín Martín (11.891.573), de la 621, Oviedo, con la del día 1 del actual.

Don Pedro Calmaestra Torres (8.667.117), de la 112 Madrid, Exterior, con la misma.

Don Francisco García Leal (28.411.142), de la 109 Móvil, Madrid, con la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/03388/86

La Orden número 180/1773/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), por la que entre otras Unidades, se anunciaban dos vacantes de sargentos primeros o sargentos de la Guardia Civil en la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), queda rectificada por la presente y por lo que a dicha Unidad se refiere, en el sentido de que las vacantes existentes son una.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Recompensas

Orden 180/03389/86

La Orden número 180/1308/86, de fecha 10 de enero último («Boletín Oficial de Defensa» número 12), por la que se concedía la Cruz a la Constancia en el Servicio pensionada con 7.896 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1985, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil don Esteban Sánchez Peña (25.536.909), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que dicha recompensa también le es concedida en la cuantía de 5.256 pesetas anuales, a partir de la misma fecha y con antigüedad del día 5 de octubre de 1979.

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/03390/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 21 de enero de 1986

Don Adolfo Burgos Chercoles (72.870.453), de la 423 Comandancia (Teruel).

Don Enrique Collado Pérez (35.200.350), de la 151 Comandancia (Tenerife).

Don Manuel López Frieros (8.712.329), de la 323 Comandancia (Albacete).

Don Antonio Palomares López (26.733.430), de la Jefatura de Enseñanza.

Con la antigüedad de 26 de enero de 1986

Don Francisco Valle Sánchez (14.506.090), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Con la antigüedad de 28 de enero de 1986

Don Martín Rincón Dueñas (6.890.856), de la 121 Comandancia (Toledo).

Don Pedro Pérez Moya (75.176.303), de la 212 Comandancia (Almería).

Con la antigüedad de 29 de enero de 1986

Don José Fernández Martínez (16.497.132), de la 521 Comandancia (Logroño).

Con la antigüedad de 1 de febrero de 1986

Don Francisco Martín Terrón (22.408.345), de la 211 Comandancia (Granada).

Don Martín Pascual Martín (7.932.625), de la 111 Comandancia (Madrid-interior).

Don José Serrano García González (11.021.807), de la 621 Comandancia (Oviedo).

Don Ramón Sánchez Herbón (76.530.370), de la 623 Comandancia (Gijón).

Madrid, 3 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Bajas de alumnos

Orden 361/03391/86

Causa baja por lesión en el Curso de Profesores de Educación Física convocado por Orden 361/19345/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 121), el teniente de Infantería (E. A.) don Juan Puerto Gómez (11287), para el que fue designado alumno por Orden 361/29299/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 211).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 362/03392/86

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/00929/86, de 3 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 9, de 1985), se convoca para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa, a que hace referencia, cuya fase preparatoria dará comienzo el día 17 de febrero de 1986, a los capitanes de Ingenieros de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

- 1.—Don Eugenio Conde Marín (2250), en reemplazo por enfermo en Palma de Mallorca.
- 2.—Don Jesús Culla Morquillas (2274), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.
- 3.—Don Tomás Ferrández Aragues (2297), del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE.
- 4.—Don Mariano Febrel Torcal (2298), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.
- 5.—Don José Barreiro Álvarez (2299), del Regimiento de Ingenieros número 2.
- 6.—Don Víctor Cruz Mata (2300), del Regimiento de Ingenieros número 8.
- 7.—Don Rosendo Escribano Navarro (2301), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
- 8.—Don José Gil Ruiz (2302), de la Subsecretaría de Defensa.
- 9.—Don José Martín Arce (2303), de la Academia de Ingenieros.
- 10.—Don Félix Galdón Martínez (2304), del Regimiento de Ingenieros número 3.
- 11.—Don Francisco González Pérez-Carrasco (2305), del Parque Central de Transmisiones.
- 12.—Don José Coto Barceló (2306), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
- 13.—Don Ricardo Jiménez Usán (2307), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.
- 14.—Don José Labarga Lázaro (2308), del Cuerpo de Policía Nacional.
- 15.—Don Jesús Pablo Sánchez (2309), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
- 16.—Don Juan Cid Pérez (2310), del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE.

17.—Don José García Estalayo (2311), del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE.

18.—Don Alfonso Tascón Casals (2312), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

19.—Don Gonzalo Rubio Arias-Paz (2314), de la Inspección de Ingenieros, Sección de Transmisiones.

20.—Don Antonio Mayandía Fernández (2315), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

21.—Don Enrique Díez Martos (2316), del Regimiento de Ingenieros número 8.

22.—Don Antonio Bustamante Buendía (2317), del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE. Batallón de Guerra Electrónica.

23.—Don Luis Lombán García (2318), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Declaración de Aptitud

Orden 362/03393/86

La Orden 362/29168/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), por la que se declaraban aptos en el VI Curso de Aptitud, para el ascenso a oficial del CAE, entre otros al brigada especialista (MET) don Francisco Ramos Berne, el lugar que le corresponde ocupar por la puntuación obtenida en dicho curso, es el número 35 bis, a continuación del brigada (MAME) don Domingo González Manjón.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/03394/86

Causan baja en el Curso de Aptitud de Buceador Elemental, a que se refiere la Resolución delegada número 430/30441/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 221), el personal que a continuación se relaciona:

Personal de la Armada

Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Yáñez González.

Alférez de navío don Manuel Bueno Eslava.

Sargento primero condestable don Emilio Morillo Nieto.

Sargento contramaestre don Francisco J. Sanesteban Fernández.

Sargento celador de puerto y pesca don José Rivera González.

Cabo primero (V) especialista mecánico Celso Pereira Morado.

Cabo primero (V) especialista artillero Miguel A. Encinas Sánchez.

Cabo primero (V) especialista maniobra Antonio González Arias.

Cabo primero (V) especialista mecánico Miguel E. Sánchez Segoviano.

Personal de la Guardia Real

Cabo segundo de Infantería de Marina Miguel Fuentenebro García.

Soldado de Infantería de Marina Roberto Hernández Ruiz.

Soldado de Infantería de Marina Juan C. Córdoba Liorente.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES

Distintivos

Resolución 432/03395/86

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de profesorado al capitán de Infantería de Marina don Juan Feal Vázquez.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Curso Convertidores Estáticos

Resolución 432/03396/86

Se nombran alumnos del citado Curso, que se realizará en la factoría Westinghouse de Valladolid, del 18 al 28 de febrero de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento primero electrónico don José M. Suárez Landa.

Sargento electrónico don Adolfo Rodríguez Rosales.

Sargento electricista don Carlos Vázquez Mahía.

Sargento electricista don Luis A. Orjales Padín.

Sargento electricista don Angel Fernández Fernández.

Sargento electrónico (EC) don Antonio Solano García.

Cabo primero electricista Luis Becoña Iglesias.

Oficial arsenales José M. Álvarez García.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN-143A

Resolución 432/03397/86

Se amplía la Resolución 432/01989/86 de fecha 16 de enero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), en el sentido de que también asistirán al citado Curso que se realizará en la ETAN «JANER», del 3 de febrero de 21 de marzo de 1986, el personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento electricista (EC) don José Gabriel Vera Piñero.

Sargento electrónico (EC) don Antonio Candela Lotalo.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Reconocimiento de Aptitud

Resolución delegada 03398/86

Se reconoce la aptitud de nadadores de rescate a partir del 20 de diciembre de 1985, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento radarista don Enrique Rodríguez Carmona.

Cabo primero especialista sonarista Francisco Guzmán Martínez.

Cabo primero especialista sonarista Pablo Galindo García.

Cabo primero especialista radarista Salvador Pallarés Ruiz. Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/03399/86

Causan baja en el Curso de Aptitud de Hombres-Clave de Seguridad Interior, para el que fueron nombrados por Resolución delegada número 430/29637/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 214), los cabos primeros especialistas siguientes:

Maniobra Diego Aguera Martínez.

Electricista Luis Vázquez Varela.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/03400/86

A petición del interesado, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso I de Formación de Cabos Segundos Especialistas, el alumno especialista radarista Juan Francisco Correa Crespo, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el periodo de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el Contralmirante director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Resolución 430/03401/86

Por reunir los requisitos exigidos en el punto 2.2. de la Orden Ministerial (D) número 478/80 («Diario Oficial» número 157), se reconoce el derecho al uso del distintivo (Av), con carácter vitalicio, sin aptitud aeronáutica reconocida, al cabo primero especialista (V) escribiente Juan B. Manzano Recio.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

SUBOFICIALES

Distintivos

Orden 523/03402/86

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 2157/77 de 23 de julio («Diario Oficial del Ejército número 195), se concede el distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey, al sargento primero de la Escala de Especialistas mecánicos de Electrónica don José Luis Sánchez Domingo, con destino en la Guardia Real, y su uso sobre el uniforme, en la forma establecida en el Reglamento Abreviado de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Orden Ministerial número 511/01450/81 de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68).

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**GUARDIAS****Nombramientos de alumnos****Orden 180/03403/86**

Superadas las pruebas de aptitud para el ingreso en el Cuerpo, se convoca al guardia civil auxiliar que a continuación se relaciona, para desarrollar el período de formación en la Academia que se señala.

Este guardia civil auxiliar, causará alta a efectos administrativos y de formación en la Jefatura de Enseñanza de la

Guardia Civil, el día uno de febrero próximo; y alta definitiva como guardia segundo una vez que termine con aprovechamiento el período de formación en la Academia, con arreglo a lo dispuesto en la Orden 120/2999/82 de 19 de febrero («Diario Oficial» número 53).

El Jefe de la Comandancia a que pertenece este guardia civil auxiliar, dispondrá lo conveniente a fin de que el mismo efectúe su incorporación en la Academia el día uno de febrero.

A la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Luis García Noguerras (29.083.731), 211 Comandancia (Granada).

Madrid, 31 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

V.— RETRIBUCIONES**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA****Trienios****Orden 721/03404/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se señala.

RAMA DEL EJERCITO DE TIERRA*Escala Activa*

General de División don Marcelo Ortega Moreno (177), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

General de Brigada don Juan Marchena Rodríguez (190), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Coronel don Vicente García Baratas (221), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don José Martín Fernanz (242), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don Angel Martín Moreno (245), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don Eduardo Yepes López-Chaves (296), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Comandante don Francisco Javier Landa García (264500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Capitán don Salvador Díaz Jiménez (393), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Comandante don Manuel Lera Mosquera (394), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don José España Guasp (396), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Comandante don Manuel Román Jiménez (398), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Capitán don Cristóbal Miguel Campoy Roldán (419), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Teniente don Eduardo María de Hoyos Ruiz (449), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de agosto de 1985, y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Personal en situación de Reserva Activa

Coronel don Antonio Lasala Cobeta (166), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Coronel don Cristóbal Méndez Fernández (223), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don Antonio Soler Ballester (243), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

RAMA DE LA ARMADA*Escala Activa*

Capitán don José Ramón Mateos Dorado, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

RAMA DEL EJERCITO DEL AIRE*Escala Activa*

Teniente coronel don Sebastián Rodríguez Jiménez, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don Manuel Gómez de la Borbolla, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Teniente coronel don Juan Domingo Trujillo Tarifa, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Capitán don Pedro Gómez Gil, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Personal en situación de Reserva Activa

Coronel don Luis Díaz de León, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de febrero de 1986, y a percibir desde el 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavita Pallarés.

Se rectifica la Orden 721/01500/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), primera columna, página número 546, en el sentido de que el nombre del teniente coronel don Bernabé Almazán Campos debe ser don Luis Bernabé Almazán Campos.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/03406/86

Se rectifica la Orden 721/30790/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224), página 10.092, segunda columna, en el sentido de que al teniente del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire) don Alvaro Garnica Sainz de los Terreros, le corresponden dos trienios: un trienio de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos que figuran en dicha Orden.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Sueldos

Orden 304/03407/86

Con arreglo a los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre («Diario Oficial» número 5, de 8 de enero de 1982), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:

DE LA GUARDIA REAL

A partir de 1 de mayo de 1982:

Cabo primero de Mantenimiento don Juan Franco Carrasco.
Cabo primero de Mantenimiento don Francisco Nieto Higuera.

Cabo primero de Mantenimiento don Francisco Moya Baltanas.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 13, de fecha 21 de enero de 1986. Orden número 362/01504/86, página 552, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Del Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34

Comandante E.A.G.M.A. don Juan Mas Andrés (9890), seis trienios de proporcionalidad y uno de 4 ...

Debe decir: Seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 ...

Madrid, 6 de febrero de 1986.

LA LEGION

Sueldos

Orden 304/03408/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario

721/1986, de 30 de enero de 1986) se concede al caballero legionario don Juan Montero Pollón, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, el sueldo de 23 692 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirá a partir de 1 de abril de 1983.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 22, de fecha 3 de febrero de 1986, Orden núm. 362/02670/86, página 1.074, segunda columna, se rectifica como sigue:

Trienios

Donde dice: Capitán auxiliar de Armamento y Material (mecánico) don Marcelino Guerrero.

Debe decir: Capitán auxiliar de Armamento y Material (mecánico) don Marcelino Guerrero Guerrero.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 22/86, de fecha 3 de febrero de 1986, Orden 362/02672/86, página 1.077, primera columna, se rectifica como sigue:

Trienios

Donde dice: Capitán (MMQ) don Constantino Suárez Muñiz (153), tres trienios ...

Debe decir: Capitán (MMQ) don Constantino Suárez Muñiz (153), trece trienios ...

Madrid, 6 de febrero de 1986.

SANIDAD MILITAR

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 19, de fecha 29 de enero de 1986, Orden núm. 362/2370/86, página 920, se rectifica como sigue:

Donde dice: Comandante médico desde don José Luis López Pablo hasta don Angel de Jaén García.

Debe decir: Capitán médico.

Madrid, 6 de febrero de 1986.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Orden 362/03409/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina:

• Comandante topógrafo (136) don Antonio de la Peña Rodríguez-Martín, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Capitán topógrafo (137) don Federico Baguena Sánchez, de la Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Capitán topógrafo (152) don Manuel Martín Fuentes, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Jefe de taller de 1.ª (capitán) (45) don Enrique Paredes Tudela, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Jefe de taller de 2.ª (teniente) (56) don José Luis Robles de Castro, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Teniente topógrafo (174) don Guillermo Ortega Leiva, de la Comisión Geográfica de la Región Militar Sur (Sevilla), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Teniente topógrafo (201) don Luis Bejarano Nieto, de la Comisión Geográfica número 7 (Valladolid), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Teniente topógrafo (214) don José María Rodríguez Cala, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Alférez topógrafo (227) don Alfredo Arcos Gómez, de la Comisión Geográfica número 8 (La Coruña), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Subteniente topógrafo (266) don Alfredo Serrano Leonar, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1986 y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Brigada topógrafo (278) don Antonio Seris Rozas, de la Subsecretaría de Defensa, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 13 de enero de 1986, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Sargento TTP. (3063) don Francisco López Fernández, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de enero de 1986, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Sargento TTP. (3308) don Andrés Alonso Bartolomé, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1986, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

En situación de Reserva Activa

Comandante topógrafo (108) don Artemio Milla Villalba, en Valencia, catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Comandante topógrafo (116) don Jacinto Gil Marín, en Madrid, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Capitán topógrafo (119) don César Pérez San José, en Valladolid, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Capitán topógrafo (120) don Angel Mora Casado, en Madrid, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Capitán topógrafo (123) don José Escario Nasarre, en Zaragoza, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Jefe de taller de 1.ª (capitán) (40) don Benigno Molano Rivera, en Madrid, catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 20 de enero de 1986, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Teniente topógrafo (143) don José Rodríguez Salvo, en La Coruña, catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y tres de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Trienios

Orden 304/03410/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (-Diario Oficial- número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1983 de la Subsecretaría de Defensa (-Diario Oficial- número 7 de 1984), y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables con la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se señala:

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Cabo primero de Banda don Francisco López Pelazas.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero músico don Javier Fernández López.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1984:

Cabo legionario don Manuel Gutiérrez Carreras.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Legionario don Juan Hidalgo Gascón.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984:

Cabo legionario don Juan Carlos Ibeas San Martín.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo legionario don Olaiya Ganyyu Olayiwola.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1984:

Cabo legionario don Antony Mike Arrey.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1984:

Cabo legionario don Antonio Caballero Cazorla.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984:

Cabo primero legionario don Rafael Paniagua Sánchez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo legionario don José Cordón Flores.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo legionario don Antonio Revert Cadaval.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Legionario don Juan Becerra González.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo legionario don Andrés Tortosa Jiménez.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1984:

Legionario don José Custodio Cumbe.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1984:

Cabo primero legionario don Anastasio Bahillo Pérez.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984:

Legionario don Ernesto Serrano Romero.

De la Brigada Paracaidista

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1984:
Cabo primero don José Montiel Medina.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero don Juan Carlos Pedraza Santos.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero don Joaquín Acosta González.

De la Unidad de Helicópteros IV de las FAMET

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1984:

Cabo primero don Pedro Cobos Márquez.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1984:
Cabo primero don Carlos Fernández Texeira.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero don Miguel Enriquez Robles.

De la Compañía de Policía Militar número 41

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1984:

Cabo primero don Angel Buján Naveiro.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Cabo primero don José Alvarez Simón.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/03411/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, para la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables en la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero don José Jiménez Pérez.

Cabo primero don Francisco González Morenilla.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Manuel Rodríguez López.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Gerardo Fandiño Chicón.

Cabo primero don José Blanco Arévalo.

Cabo primero don Alejandro Ceijas Artieda.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Rectificación de la Orden número 304/29497/85, «Boletín Oficial de Defensa» número 213).

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo legionario don Carmelo García Pascual.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo legionario don Gregorio Díaz-Meco Carrión.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Legionario don José Escudero Vera.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero legionario don Manuel Facenda García.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo legionario don José Unsain Calahorra.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo legionario don Abelardo Etingue Maho.

Cabo legionario don Mamadou Danso.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero legionario don Santiago Palacios Páez. (Rectificación de la Orden número 304/21795/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 144, por error en la documentación remitida.)

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo legionario don José de la Flor Alonso.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Legionario don Juan Arianza Santos.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1985:

Cabo primero legionario don Agustín Vizcaino del Rosario.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero legionario don Ramón González Navarro.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don Miguel González García.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don Miguel Benitez Morito.

Legionario don Julio Díaz Ferrera.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero legionario don Vicente Fernández Barona.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero legionario don José Antonio Gil Trinchont.

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero legionario don Rafael Muñiz del Río.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Domingo Nistal Turiel.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero legionario don José Peñalva Miguel.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo legionario don Federico-Oyono Sima Abuy.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1985:

Cabo primero legionario don Miguel Losada Rivero.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1985:

Legionario don Alfonso Vallespin Sánchez.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero legionario don Rogasiano Goana Nelson.

Cabo primero legionario don Andrés López Montiel.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don José Manzano Herrera.

De la Brigada Paracaidista

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don José Sierra Martín.

Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don José Ricardo Verdeguer Pico.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Altonso Casany Asensi.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

(Rectificación de la Orden número 304/29446/85 (Boletín Oficial de Defensa número 212).

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Fernando Dopico Freire.

Cabo primero don José Francisco Castro Dopico.

Del Parque de Artillería de Madrid

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Ignacio Folman Pellón.

De la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don José Picazo Talavera.

Cabo primero don Rafael Castañeda Ruiz.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Juan Pérez García.

Cabo primero don Manuel de la Fuente Sanz.

Cabo primero don Mario Moruno Vila.

Cabo primero don Joaquín Madruga Leo.

Del Batallón de Ingenieros XXXII

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Andrés Garrido Miñano.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero de Mantenimiento don José San Miguel Sánchez.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Emilio Quiles Rodilla.

Cabo primero don Juan López Vegas.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la VIII Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don José Vilar Brandon.

Cabo primero don Francisco Fuentes Pose.

Del Parque Central de Automovilismo

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Juan Sánchez Chapinal.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero don Tomás García Asensio.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Pedro Rosende Castro.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Antonio López Bertos.

De la Escuela Superior del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don José Sánchez Moreno.

De la Academia de Sanidad Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero don Luis Fernández Alonso.

De la Compañía de Policía Militar de la Brigada de Caballería "Jarama"

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Ruperto Valdunciel Gómez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don Isidro Jiménez Luis.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/03412/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (Diario Oficial número 287), en aplicación de la Orden Ministerial número 42/83, de 26 de mayo (Diario Oficial número 120), y demás disposiciones concordantes, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa

que a continuación se relacionan los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1983:

Cabo legionario don Manuel Enrique Cabeza.

Del Parque de Artillería de Madrid

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1983:

Cabo primero don Victoriano Mateo Ocampos.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1983:

Cabo primero don Jaime Plana Bendicho.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/03413/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985 correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería España número 18

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Antonio Sánchez Antolinos.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero don Pedro Aranda Roca.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don José María Diáñez Paz.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero músico don Belarmino Da Vila Costas.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero legionario don Manuel Romero Viciana.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo legionario don Miguel Pinilla Almazán.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Cabo primero legionario don Mario Dolón Martínez.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don Juan Barreiros Paz.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don Antoine Marcel Champette.

Del Regimiento de Artillería de Costa número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Francisco Aragón Marín.

Del Regimiento de Artillería de Costa número 5

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero don Pedro Herrera Verdugo.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Juan I. Martín Horrillo.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Claudio Morejón Gregorio.

Cabo primero don Jesús Martínez Collantes.

Cabo primero don José Aguado Manuel.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Francisco Moisés Quiles Rodilla.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Jesús Aguilar Bruña.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don José Ortiz Solla.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Basilio Peña Sanz.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/03414/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986 correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don José Prieto Fernández.

Cabo primero don Roberto Rodríguez Roldán.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero de Banda don Florencio Centeno González.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero músico don Venancio Blanco Vilorio.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Víctor Vázquez Pascuas.
Cabo primero don Domingo Pérez Perera.
Cabo primero don Juan Tejera Morales.
Cabo primero don Francisco Perdomo Guerra.

Del RIMT Regulares de Ceuta número 54

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don José Gil Pacheco.
Cabo primero don Jesús Jiménez Ramírez.

Del RIMT Aragón número 17 de la Brigada de Infantería Motorizada, XXIII

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Juan Martínez Morales.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Legionario don Francisco Raso Botrán.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Xoan Vilela Aneiros.
Cabo primero don Alvaro Caneiro Lorenzo.
Cabo primero de Banda don Regino López López.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Alfredo Pazos Abad.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Pablo Hortiguera Cendrero.

Del Parque Central de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Ramón García Trabas.

Del RIAT Isabel La Católica número 29 de la Brigada Aero-transportable

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don José Gómez Aller.
Cabo primero don Ramón Ferreiro Costas.
Cabo primero don José Ignacio Forja Ramos.
Cabo primero don José Ferreiro Bóveda.
Cabo primero don José Espido Seijas.

De la Agrupación de Abastecimiento del MALRE

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Eduardo Mayordomo Nieves.

De la Compañía de Mantenimiento de la Agrupación Logística número 6

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Francisco Pérez Santos.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Carlos García Cid.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don José Sola Cerezuela.

De la Academia de Sanidad Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don José Aldea Filgueira.
Cabo primero don José María Noriega Becerra.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero (caballero alumno) don Mario Vidal Triquell.
Cabo primero (caballero alumno) don Antonio Rodríguez Melero.

De la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Francisco Roldán Asensio.
Madrid, 30 de enero de 1986.—El Teniente General JEME.
José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/03415/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería de La Reina número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Emilio Sigüenza Migueles.

Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Pedro Gómez Osorio.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Miguel Cortés Paris.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Jesús Castell Valls.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Carlos Rodríguez Gómez.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Melilla número 52

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Antonio Expósito García.
Cabo primero don Enrique Pouso Pita.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Salvador Pedregosa Yeguas.

De la Unidad de Servicios Base de la Brigada de Infantería Motorizada número XXIII

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Juan Nieto Ramos.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Felipe Alamo Lasunción.
Cabo primero don Julián Arellano García.
Cabo primero don Javier González Martín.
Cabo primero don Gabriel Jiemenz Hernández.
Cabo primero don Antonio Escudero Pérez.
Cabo primero don Rafael Rodríguez Aguayo.

De la Agrupación del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Alberto Pacheco Vinagre.
Cabo primero don Víctor Manuel García Aznar.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Cabo primero, caballero alumno, don José Romero López.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Cabo legionario don Jean Schaub.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Cabo legionario don Teodoro Loeda Retorta.
Cabo legionario don Manuel Sandín Da Silva.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero legionario don Angel Mata Iglesias.
Cabo legionario don Jesús Rodríguez Pérez.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero legionario don Manuel Reyes Castro.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero legionario don Juan Carlos Ambros Durán.
Cabo primero legionario don Santiago López Eslava.
Cabo primero legionario don Luis Martín Lozano.
Cabo legionario don Gilbert Branche.
Cabo legionario don Juan Carlos Royo Sánchez.

De la Brigada Paracaidista

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don José Verza Gómez.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Cándido Barruelo Martín (Rectificación Orden número 304/29497/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 213).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Gabriel Cano Belmonte.

De la Academia de Caballería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Fernando Otero Caballero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Rectificación Orden 304/29446/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), por error en la documentación remitida:

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Rafael Carrión Fernández.
Cabo primero don Banda don Juan Soler Segura.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26, para C.E.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Teófilo Muñoz Cazorro.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Juan Blázquez Robles.
Cabo primero don Manuel Martínez Martínez.
Cabo primero don Manuel Marín Collado.
Cabo primero don Angel Ortega Conesa.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Ramón Mormoneo Paredes.
Cabo primero don Fernando Cainzos González.
Cabo primero don César García de Longoria Carreño.
Cabo primero don Bernardino López Domínguez.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Manuel Cantero Espinosa.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Federico Rubio Segundo.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Julio Rosales Serrano.
Cabo primero don Antonio Valderrama Tejero.
Cabo primero don Fernando Quintero Hidalgo.
Cabo primero don José Gil Monaster.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Cecilio Pérez García.
Cabo primero don Francisco Ordóñez Cañete.

De la Brigada Aerotransportable

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Quintela Longueira.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Luis Raposo Rodríguez.
Cabo primero don Alberto Martínez García.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Guerra Rodríguez.

De la Academia de Sanidad Militar

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Luis Gallardo Sánchez.
Cabo primero don Alberto Pinilla Lebrato.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Angel Salado Parrón.
Cabo primero don Florencio Holguín Pavón.
Cabo primero don Justo Rosado Cano.
Cabo primero don Juan Sánchez Jara.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Antonio López Crespo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Francisco Socorro Cordero.

De la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Jesús Uceda Ortega.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Manuel Romero Cumplido.

De la Música de la División Acorazada "Brunete" número 1

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Cabo primero músico don Pedro Ponce González.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero músico don Santiago Méndez González.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero músico don Julián Colomer Brotons.

De la Compañía de Policía Militar número 23

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Moreno Cárdenas.

De la Compañía de Policía Militar número 81

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Jorge Devesa Vázquez.

Del Gobierno Militar de Almería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Angel Hernández Pérez.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Erasmo García Fernández.
Madrid, 30 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Sueldos**Orden 304/03416/86**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.808 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Rafael Cañadillas Cuadrado.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Francisco Vargas Medina.
Cabo primero don Manuel de la Fuente Chávez.
Cabo primero don Cristóbal Expósito García.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Serrano Esteban.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Salvador Garlito Toresano.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Luis Ezquerria Esteban.
Cabo primero don Salvador Ferrer Sánchez.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Galán Marín.
Eduardo de Banda don Angel Sevillano Monzón.

Del REMIX. Granada número 34 de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Torres González.

De la USAC. San Juan de la Ribera Sur

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Enrique Navarro Martínez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Victoriano Zamora Camacho.
 Cabo primero don Miguel Martínez García.
 Cabo primero don Francisco Páramo Corroto.
 Cabo don Francisco Vilches Jiménez.
 Educando músico don José Llacer Cuenca.
 Educando músico don Emilio González Lorenzo.
 Educando músico don Miguel Argente Tomás.
 Educando músico don David Llacer Sierrol.
 Corneta don José Fariñas Fernández.
 Tambor don Fernando Fuentes Gutiérrez.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:
 Cabo legionario don Aisa Iris Adeldkader.
 Legionario don Ricardo González Gallego.
 Legionario don Antonio Pallarés Escorza.
 Legionario don Adolfo Ceballos Mahamud.
 Legionario don Pedro Silva Vietes.
 Legionario don Omar Mohamed Mohamed.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo legionario don Fernando Agustín Escobar Travieso.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de enero de 1986:
 Caballero legionario paracaidista don Manuel Rabadán Bonilla.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Caballero legionario paracaidista don Manuel Gil Alonso.

A partir de 1 de marzo de 1986:
 Cabo primero don Manuel Rodríguez de Castro

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don José Antonio Berdejo Torrico.
 Cabo primero don Rafael Quiñones Pérez.
 Cabo primero don Manuel Martín Santos.
 Cabo primero don Alberto Alonso Valderrama.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Roberto Domínguez Campelo.
 Cabo primero don Luis Bravo García.
 Cabo primero don Francisco Álvarez Morán.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Carlos Albert Martín.
 Cabo primero don Fortunato Ederly Maldonado.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo don Alberto Blanco Souto.
 Cabo don Sergio Rivas Prados.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don José Macías Cerdera.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Alejandro Sánchez Martín.
 Cabo primero don Julián Sánchez Alonso.
 Cabo primero don Julio César Martín Simón.
 Cabo primero don José Jorge Heras.
 Cabo primero don Miguel Toribio García.
 Cabo don Juan López Muñoz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Antonio de Padua Cortés García.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don José de la Torre Hernández.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la DAC.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Guzán Martínez García.
 Cabo primero don Juan Fernández Molina.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Alfonso Hijano Vázquez.
 Cabo primero don Gregorio Cavas Martínez.

Del Parque de Artillería de Ceuta

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Juan González Fernández.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Antonio Lamarcha Tejedor.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don José María Ayanz Rocies.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Enrique Caballero Merlo.
 Cabo primero don José Antonio Pablos Cabría.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Antonio García Sánchez.
 Cabo primero don Manuel Ruíz Garrido.

Del Regimiento de Ingenieros número 3

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Cosme Redondo Martínez.

A partir de 1 de marzo de 1986:
 Cabo primero don Alfredo Gumersindo Linares.
 Cabo primero don Manuel Trives Saiz.
 Cabo de Banda don José Luis Luján Luján.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

A partir de 1 de enero de 1986:
 Cabo primero don Ramón Doblare Martín.
 Cabo primero don Pedro Giménez Buitrago.
 Cabo primero don José Valentín Poyuelo.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Lorenzo Martín de Armas.
 Cabo primero don Juan Villalba Guadalupe.
 Cabo primero don Bonán González González.
 Cabo primero don Cándido Pedro Rodríguez Chinae.
 Cabo don Manuel Fuentes Delgado.

Del Regimiento de Transmisiones para CE.

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero don Luis Quintas Carrasco.
 Cabo primero don Fernando Ramírez Peñalva.

De la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de febrero de 1986:
 Cabo primero de Banda don Manuel Arroyo Cantera.

De la Agrupación Logística número 1

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Primitivo González Martín.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don José Villareal Barba.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Oscar Arévalo Pindado.

Del parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Valladolid

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don Agustín Soto Arnáez.

Del Grupo Regional de Sanidad número 1

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don Cristóbal Serrano Ruiz.
Cabo don José Malanda Chamorro.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Luis García Hernández.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero de Banda don José MármoI Tovar.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de enero de 1986:
Cabo primero (caballero alumno) don José María Gil Hernández.

Cabo (caballero alumno) don José Manuel Romero Rodríguez.

Cabo primero (caballero alumno) don Ernesto Larrosa Lanau.

Caballero alumno don Julio Polo Lorenzo.
Caballero alumno don Pedro Gómez Mingorance.
Caballero alumno don Roberto Munilla Velasco.
Caballero alumno don Luis Sanjosé Quiroga.
Caballero alumno don Francisco Miñán Rojas.
Caballero alumno don Diego Domínguez Martínez.

De la Academia Especial Militar

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Andrés Díaz Martín.
Cabo primero don Edmundo Rodríguez Gamboa.

De la Compañía de Apoyo Logístico del Batallón de Helicópteros de Ataque I

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Ruiz Delgado.

De la Base Principal de las FAMET.

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don José Martínez Camacho.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Pedro Velasco Mora.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Manuel Díez Díez.
Cabo primero don Miguel González Ferreras.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Ricardo Nores Rodríguez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Joaquín Santos Ramos.
Cabo primero don José Domínguez González.
Cabo primero don Sebastián Benítez Batista.

De la Compañía de Policía Militar número 73

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Fernández Méndez.
Madrid, 27 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

EJERCITO DEL AIRE**TROPA****Reenganches****Orden 523/03417/86**

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno del artículo 9 de la Orden Ministerial 1200/78 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede a los educandos de Banda, con destino en el Grupo del Cuartel General del MATRA, que a continuación se relacionan el ingreso en el primer periodo bienal de reenganche, a partir de 1 de febrero de 1986:

Antonio Fossati Sotomayor.

Juan Fossati Sotomayor.

Andrés Gimeno Gracia.

Madrid, 31 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/03418/86

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno, del artículo 9 de la Orden Ministerial 1200/78 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede al educando músico José Antonio Escobar Rebollo, del Grupo del Cuartel General del MACOM, el ingreso en el primer periodo bienal de reenganche, a partir de 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 31 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Personal militar****Orden 140/03419/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 32 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el teniente coronel de Infantería don José María Ruano y Ruiz de Mier, con D.N.I. número 250.101 y termina con el policía nacional don Restituto Morato Bernal, con D.N.I. número 756.973.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Completado %	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Devolución de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 250.101														
D. José María Ruano y Ruiz de Mier.....	Inte. Coronel	Infantería	72.970 90	01-12-80			65.673	73.554	61.792	93.956	101.408	60.397 681	Madrid	0
D.N.I. 8.289.434														
D. Aurelio Pérez Zurilla.....	Brigada	Aviación	74.454 80	01-03-85									Madrid	0.12.15
D.N.I. 9.647.089														
D. Antonio Galindo García.....	Sargento 1ª	Infantería	72.704 90	01-07-85									León	0.12.15
D.N.I. 38.338.127														
D. Emilio Pérez Blanco.....	id.	P. Nacional	33.800 90	01-10-78	30.420 398	35.439 440	41.109 485	46.042 543	50.609 588	61.148 639	66.037 681	66.349 681	Zaragoza	0.12
D.N.I. 22.820.338														
D. Rufino Rodríguez Montoro.....	Sargento	Armada	30.100 90	01-04-78	27.090	30.720	35.635	39.911	45.554	55.611	60.057	63.187 681	CurtisCema	0.12
D.N.I. 8.324.314														
D. Román Muñoz Cano.....	id.	Gen. Civil	69.239 90	01-05-85									Ciudad Real	0.12.15
D.N.I. 71.909.550														
D. Emiliano Antolín Mateo.....	id.	id.	68.210 80	01-03-85									Palencia	0.12.15
D.N.I. 45.041.358														
D. Adolfo Cimos Jimenez.....	Cabo 1ª	León	51.624 75	01-06-85									León	0.12.15
D.N.I. 1.301.285														
D. Venancio Durán Gutiérrez	id.	Gen. Civil	57.122 80	01-03-85									Madrid	0.12.15
D.N.I. 19.316.681														
D. Julián Huerta Pérez.....	Cabo	Infantería	59.400 90	01-04-78	53.450	62.816	72.867	81.611	80.405	101.196	109.289	55.332 681	Valencia	0.12.4
D.N.I. 19.558.858														
D. Francisco Ruiz Bonzan.....	id.	Sub. Alarma	51.300 90	01-04-78	46.170	54.758	64.067	71.755	77.421	89.167	96.297	46.337 618	Valencia	0.12.5
D.N.I. 144.946.655														
D. Valentín Ortega.....	Gen. Civil	Gen. Civil	60.619 90	01-05-85									Vizcaya	0.12.15.
D.N.I. 34.692.242														
D. Manuel Lorenzo Moru.....	id.	id.	53.904 80	01-01-85									Orduña	0.12.15
D.N.I. 5.782.641														
D. José Rega Ferreiro.....	id.	id.	58.561 80	01-02-85									Madrid	0.12.15
D.N.I. 7.695.994														
D. Ildefonso López Sánchez.....	id.	id.	57.875 80	01-06-85									Salamanca	0.12.15
D.N.I. 7.930.884														
D. Ezequiel González Herrán dez.....	id.	id.	57.075 80	01-06-85									Salamanca	0.12.15
D.N.I. 14.495.075														
D. Faustino Abad Escalón.....	id.	id.	57.875 80	01-08-85									Vizcaya	0.12.15
D.N.I. 1.318.016														
D. Antonio Botz Sánchez.....	id.	id.	57.189 80	01-08-85									Madrid	0.12.15
D.N.I. 35.365.480														
D. Enrique García Suárez.....	id.	id.	56.846 80	01-02-85									Gijón	0.12.15
D.N.I. 25.002.010														
D. Francisco Fenoy Ortega.....	id.	id.	56.503 80	01-08-85									Málaga	0.12.15
D.N.I. 1.056.766														
D. Miguel Martín Felipe.....	id.	id.	56.160 80	01-05-85									Madrid	0.12.15
D.N.I. 35.782.496														
D. Amador Costa Seco.....	id.	id.	55.817 80	01-07-85									Logro	0.12.15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Grupos Pesetas	%. %	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 33.097.254 D. José Torreira Porto.....	Guardia	Gua.Civil	55.474 G.P.SER.	80	01-04-85								45.000 618	La Coruña	0.12.15
D.N.I. 37.893.409 D. José Sánchez Ramos.....	id.	id.	55.474 G.P.SER.	80	01-08-85								45.000 618	Valencia	0.12.15
D.N.I. 8.518.396 D. José Fernández Rodríguez..	id.	id.	54.788 G.P.SER.	80	01-04-85								44.444 618	Madrid	0.12.15
D.N.I. 10.458.631 D. Feliciano Novoa Pousa.....	id.	id.	53.073	80	01-05-85								43.052	Orense	0.12.15
D.N.I. 11.012.450 D. José López Mariño.....	id.	id.	52.730	80	01-05-85								42.775	Lugo	0.12.15
D.N.I. 37.188.028 D. Antonio González González	Policía	P.Nacional	57.875 G.P.SER.	80	01-05-85								46.948 681	Barcelona	0.12.15
D.N.I. 19.338.472 D. José Ramón Viquer.....	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-03-85								46.392 681	Valencia	0.12.15
D.N.I. 1.311.646 D. Vicente Muñoz Merino.....	id.	id.	56.160 G.P.SER.	80	01-03-85								45.557 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 1.299.016 D. Rafael Mateos Bravo.....	id.	id.	54.788 G.P.SER.	80	01-03-85								44.444 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 756.973 D. Restituto Morato Bernal...	id.	id.	54.788 G.P.SER.	80	01-06-85								44.444 681	Madrid	0.12.15
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, para 1.984, van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º1b Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. nº 271).
- 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.-Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para 1.985, por la Gaja Pagadora respectiva, según instrucciones de Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gastos de Personal).
- 16.-Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. - Pensión Mutilación.
- M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
- C. M. C. - Cruz María Cristina.

Madrid, 29 de enero de 1986.-El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/ 03420/86

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 44 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el comandante de la Armada don Manuel Bustabad Doldán, con D.N.I. número 32.533.145 y termina con el policía nacional don Fernando Díaz López, con D.N.I. número 3.799.564.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 32.533.145 D.Manuel Bustabad Doldán...	Comandante	Armada	64.900 PLAC.SH	90	01-04-78	58.410 956	68.048 1.060	78.255 1.170	87.646 1.310	95.947 1.415	109.458 1.542	118.213 1.642		El Ferrol	0.12
D.N.I. 29.289.624 D.Domingo Pérez Rubio.....	Capitán	Gua.Civil	55.400	90	01-04-78	49.860	-	-	-	-	-	-		Huelva	12.15
D.N.I. 17.908.406 D.Luis Pliego Chirón.....	Teniente	Ingenieros	49.900	90	01-04-78	44.910	53.263	62.318	69.796	75.571	87.138	94.105		Huesca	0
D.N.I. 32.506.237 D.Constantino Allegue López	id.	Armada	86.908 CRUZ SH	90	01-01-82					78.217 707	90.036 771	97.236 821		Madrid	0.12
D.N.I. 322.166 D.Gregorio Montoro Conesa..	id.	Aviación	48.500	90	01-04-78	43.650	51.769	60.570	-	-	-	-		Alicante	12.16
D.N.I. 41.194.593 D.Carlos Pérez González....	Subteniente	Artillería	77.576 C.CONST	90	01-03-85								70.795 681	Madrid	0.12.17
D.N.I. 10.307.035 D.Avelino González Fernán- dez.....	id.	Espec.E.T.	84.779 C.CONST	90	01-10-84							77.369 681		Oviedo	0.12
D.N.I. 52.494.725 D.Manuel Rodríguez Villar..	3ª Maquin.	Armada	65.949	60	01-06-84							40.123		Pontevedra	0.6.12.19
D.N.I. 27.485.683 D.Antonio Marquez Vazquez..	Brigada Esp	Aviación	77.541 C.CONST	90	01-07-85								70.763 681	Sevilla	0.17.12
D.N.I. 15.072.236 D.Arcadio Fernando Sandín..	Brigada	Gua.Civil	72.053 C.CONST	80	01-05-85							58.449 681		Alava	0.12.17
D.N.I. 23.090.797 D.Victor Lirio Ciaurri.....	id. Cº.	Infantería	78.500 C.CONST	90	01-08-85								71.639 681	Alicante	0.12.10.17
D.N.I. 19.157.050 D.Alberto Terroba García...	id. id.	Topogr.E.T	78.157 C.CONST	90	01-04-85								71.326 681	Valencia	0.12.10.17
D.N.I. 16.954.757 D.José Secanella Aguilar...	Sargento 1º	Músico E.T.	57.408 C.CONST	90	01-01-82					51.667 586	62.307 639	67.289 681		Zaragoza	0.12
D.N.I. 1.301.770 D.Felipe Avilés Gutierrez..	id.	Gua.Rgto.SB	71.332 C.CONST	90	01-08-85								65.097 681	Madrid	0.12.17
D.N.I. 45.029.686 D.Alfonso Aliaga Camino....	Sargento	Legión	69.239 C.CONST	90	01-05-85								63.187 681	Melilla	0.12.17
D.N.I. 45.230.087 D.Juan Manzano Crespillo...	id.	Cia.Mar E.T	68.553 C.CONST	80	01-02-85								55.610 618	Barcelona	0.12.17
D.N.I. 22.828.318 D.José Freire Pérez.....	id. Fogon	Armada	57.672 C.CONST	90	01-01-82					51.904 586	62.566 639	67.570 681		El Ferrol	0.12
D.N.I. 13.272.175 D.Camilo Sanz Elvira.....	id.	Gua.Civil	68.210 C.CONST	80	01-04-85								55.332 681	Burgos	0.12.17
D.N.I. 21.195.145 D.Antonio Pedros Soler....	Músico Infº	Armada	34.500	90	01-04-78	31.050	35.211	40.845	45.746	51.376	61.987	66.944		Alicante	0.12.10
D.N.I. 3.623.571 D.Florian Martínez Matilla.	Cabo 1º	Infantería	20.550	90	01-04-78	18.495	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225		Madrid	0.12
D.N.I. 99.000.338 D.Julian Castejón García...	id.	Músico E.T	21.150	90	01-04-78	19.035	23.070	26.300	29.456	31.433	38.119	41.164		Madrid	0
D.N.I. 10.410.950 D.Jesús García Pardo.....	id.	P.Nacional	40.380 G.P.SB	90	01-12-82					36.342 586	47.691 639	51.503 681		Oviedo	0.12
D.N.I. 35.126.329 D.Antonio Sobrado Leal.....	id.	id.	48.204	80	01-04-85								39.103	Oviedo	0.17.Volts

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador CONCEPTO Paseos	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 99.000.829 D. Valentin Reixach Llorens.	Cabo	Sanidad ET	60.600	90	01-04-78	54.540	64.085	74.339	83.260	89.993	102.935	111.168		Barcelona	0.12.4
D.N.I. 1.341.477 D. Domingo López Muñoz.....	Guardia	Gua. Civil	59.590	80	01-06-85								48.339 681	Madrid	0.12.17
D.N.I. 17.664.547 D. Juan Martínez López-Cam- rero.....	id.	id.	34.921	80	01-12-80		27.936 485		31.288 543	34.232 586	44.502 639	48.062 681		Zaragoza	0.12
D.N.I. 11.881.601 D. Lucas Martín Fagundez....	id.	id.	58.561	80	01-03-85								47.504 681	Zamora	0.12.17
D.N.I. 41.134.104 D. José Alves Gelpi.....	id.	id.	57.875	80	01-07-85								46.948 681	Baleares	0.12.17
D.N.I. 28.007.322 D. José Márquez Pinto.....	id.	id.	57.189	80	01-07-85								46.392 681	Sevilla	0.12.17
D.N.I. 30.084.710 D. Juan Gómez Campos.....	id.	id.	56.503	80	01-04-85								45.835 618	Tarragona	0.12.17
D.N.I. 37.967.290 D. Francisco Almaraz Olive..	id.	id.	55.474	80	01-12-85								45.000 681	Barcelona	0.12.17
D.N.I. 33.772.086 D. Cándido Hernida Febreiro..	id.	id.	55.131	80	01-09-85								44.721 618	Lugo	0.12.17
D.N.I. 19.339.200 D. Antonio Martínez Muñoz- Hervas.....	id.	id.	48.614	90	01-07-85								44.365 411	Albacete	0.12.17. 18
D.N.I. 5.864.463 D. Manuel García Caballero..	id.	id.	52.730	80	01-12-85								42.775 618	Badajoz	0.12.17
D.N.I. 36.950.361 D. José García Almada.....	id.	id.	45.870	80	01-08-84							37.210	Ias Palmas	0	
D.N.I. 28.398.656 D. Rafael Pulido Espinosa...	id.	id.	43.126	80	01-10-84							34.983	Madrid	0	
D.N.I. 1.224.995 D. Casimiro Yébenes Molina..	id.	id.	47.242	50	01-12-85								28.742	Madrid	0.17
D.N.I. 34.972.063 D. Pedro Sierra Pérez.....	id.	id.	47.242	50	01-07-85								28.742	Madrid Nom. Extran- jeros	0.17. Volt
D.N.I. 1.525.360 D. Eliseo Nuñez Muñoz.....	id.	id.	44.498	50	01-03-85								27.072	Madrid	0.17. Volt
D.N.I. 29.426.952 D. José-Pablo Adiego Marti- nez.....	id.	id.	36.028	50	01-07-82					18.014 354	24.111 386	26.039 411		Sevilla	0.12. Volt
D.N.I. 37.190.983 D. Luis Garcascosa Cuervas..	id.	id.	47.242	50	01-11-85								23.952	Barcelona	0.17
D.N.I. 8.312.363 D. Ricardo García García....	Policía	P. Nacional	58.218	90	01-12-85								53.130 681	Badajoz	0.12.17
D.N.I. 35.179.313 D. José Rajo López.....	id.	id.	57.532	80	01-02-85								46.669 681	Pontevedra	0.12.17
D.N.I. 3.799.564 D. Fernando Díaz López.....	id.	id.	41.754	80	01-08-85								12.701	Toledo	0.17.18

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos .../...

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EMPLEOS	ARMA ó CUERPO	Ind. Pro- porcion.	Gra- do.	TIEMPO	DEDUCCION	TIEMPO PARA RETRO	APLICAC TRANS.2.	AÑOS COM- PUTA- BLES	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR ó DIFERENCIA	FOR- GEN- TAJES	TOTAL REGULADOR ANUAL Otras Re- muneracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones		
					Años, Mes, Día												
13.572.158 D. Juan Velasco Calde- rón..... VALLADOLID	Soldado Guardia Brigada Subteniente Teniente		3 4 6 6 10	1 1 3 4 1	00-10-10 09-00-07 11-06-08 14-04-19 05-11-20												
" " 28.049.739 D. Antonio Riviere --- Manzana..... SEVILLA	Soldado Sargento Alferez Teniente Cº	Sanidad E. T.	3 6 6 10	1 1 5 1	01-05-11 00-10-09 14-04-09 27-05-17	01-02-05 00-07-12 13-03-01	00-07-11 27-05-17						1.341.904 43.312 555.776	85'00 52'82 23'90	1.296.325 CRUZ SH. 92.595 875	01-12-85 92.595 875 01-11-85 69.696	1. Voluntario
42.937.656 D. Francisco-Javier - Marrero Mier..... SANTA CRUZ TENERIFE	Soldado Cabo Cabo 1º Policia Cabo	P. Nacional	3 3 3 4 4	1 2 3 1 2	00-03-21 00-03-24 01-06-03 05-06-06 39-00-29	00-05-16	00-08-02 05-06-06 39-00-29	06-02-08 39-00-29	6 39	45 39	970.368 28.043	85'00 81'74	847.735 847.735 1.695.470	01-09-85 121.105	1.3		
24.684.390 D. Alonso Vázquez Le- desma..... MADRID	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-04-09		44-04-09		44	44	970.368	85'00	824.813	01-11-85 58.915	1.2		
" " 23.760.738 D. Francisco Lorente González..... GRANADA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	02-03-27 40-10-19	01-00-27	00-03-00 40-10-19	41-01-19	41	41	970.368	85'00	824.813	01-10-85 58.915	1.2		
45.264.795 D. José Esteban Moro.. BADAJOZ	Guardia	Gua. Civil	4	1	44-08-29		43-08-29		43	43	970.368	85'00	824.813	01-11-85 58.915	1.2		
5.971.977 D. Olegario García Gu- tierrez..... MADRID	Soldado Cabo Policia	P. Nacional	3 3 4	1 2 1	00-09-12 02-00-14 41-00-09	01-03-00 00-09-00	00-06-26 40-03-09	40-10-05	40	40	970.368	85'00	824.813 824.813 1.649.626	01-03-85 117.830 438	1.3.12		
" " 70.791.073 D. Germán García Gar- cía..... MADRID	Soldado Policia	P. Nacional	3 4	1 1	04-11-00 41-07-26	03-03-00	00-08-00 41-07-26	42-03-26	42	42	970.368	85'00	824.813	01-11-85 58.915	1.2		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 1º del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Se deduce un año de Servicio Militar obligatorio, no figura en deducciones.
- 2.- Se ha admitido el estado por Inutilidad Permanente.
- 3.- Señalamiento efectuado por Inutilidad Física Acto de Servicio.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. — Pensión Mutuación.
- M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
- C. M. C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 29 de enero de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Arsenio Rodríguez Iglesias, teniente de navío, instructor de expedientes de pérdida de la libreta de inscripción marítima de don Eduardo Curra Pousada, folio 143/75 I.M. de Marín.

Hago saber: Que por Resolución del Sr. Comandante de Marina de Vigo de 20 del actual, se declara nulo dicho documento.

Marín, 28 de enero de 1986.

Don José Martínez Fraga, teniente de navío del Cuerpo General de la Armada ayudante militar de marina del distrito marítimo de Redondela, instructor del expediente de pérdida número 1/86, instruido por pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don José Antonio Fernández Boulosa.

Hago saber: Que por resolución del Itmo. Sr. Comandante Militar de Marina de Vigo, de fecha 22 de enero de 1986, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad aquella persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Redondela, 28 de enero de 1986.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

HOSPITAL MILITAR "GENERALISIMO FRANCO"

Adquisición de gases medicinales

Hasta las 10 horas del día 24 de febrero, se admiten ofertas para la adquisición de gases medicinales, a fin de satisfacer las necesidades hasta el 30 de junio de 1986.

Límite máximo: Siete millones de pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de bases, en la farmacia del Hospital. C/ Donoso Cortés, 92, Madrid.

Núm. 60 (Urgente)

P.1—1

JUNTA LOCAL DELEGADA DE ENAJENACION Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO

Anuncio

Por acuerdo tomado el día 30 de enero de 1986, la Junta Delegada de Enajenación y Liquidadora de Material del Ejército de Melilla, se anuncia la enajenación en subasta pública de (25) veinticinco lotes de material inútil de automóviles, a un precio inicial de 448.000 pesetas, correspondiente al expediente 85/85, Central.

Dicho material, puede ser examinado en el Parque y Talleres de Vehículos de esta Plaza, en horas hábiles.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados por el licitador: Uno de ellos, con la proposición económica en duplicado ejemplar debidamente reintegradas y la fianza correspondiente al 20 por 100 de la proposición, y el otro, la documentación que acredite la personalidad del licitador o representante.

Esta proposición u oferta podrán entregarse en mano, a esta Junta, con una antelación de diez días naturales antes de la celebración de la subasta o ante la Mesa en el acto de la licitación, que será a las 10,00 horas del día 18 de marzo próximo, en los locales de la Jefatura de Intendencia.

Los pliegos de condiciones particulares, modelo proposición, relación de lote y composición se encuentran a disposi-

ción de los ofertantes, en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles en horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, a 30 de enero de 1986.

Núm. 57

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL-PLAZA DE TOLEDO

Expediente 1/85.—Subasta de material inútil

ANUNCIO

A las 12,00 horas del día 22 de abril de 1986, se reunirá esta Junta constituida en Mesa, en los locales de la Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, para la enajenación por el sistema de subasta de un lote de material inútil (maquinaria y otros efectos), depositado en dicha Fábrica por un precio tipo de licitación no inferior a 3.725.000 pesetas.

Dicha subasta de material, fue autorizada por la Subdirección General de Industrias de la Defensa, en escrito STII T4-14 número 5-224, de fecha 19 de febrero de 1985.

El material a enajenar y los pliegos de condiciones, pueden ser examinados en las oficinas de dicha Comisión Inspectora, todos los días hábiles de 9,00 a 14,00 horas.

Las ofertas con la proposición económica definitiva, podrán ser presentadas en mano, en esta Dependencia, con una antelación como mínimo, de diez días naturales antes de la celebración de la subasta, o ante la Mesa, en el acto de la licitación, en sobre cerrado, firmadas y en sobre aparte, la documentación personal incluido el resguardo de la fianza del 20 por 100 de la cantidad ofertada.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Toledo, 29 de enero de 1986.

Núm. 58

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.